

Sesion 65.^a extraordinaria en 3 de Febrero de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BESA I CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se leen i aprueban las actas de las sesiones 62.^a, 63.^a i 64.^a—Cuenta.—El señor Huneus don Jorge solicita el acuerdo unánime de la Cámara para omitir la lectura de las actas i repartirlas impresas a los señores Diputados.—Los señores Concha don Malaquías i Gutiérrez se oponen i el señor Huneus no insiste en su indicacion.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre pago de salarios.—El señor Concha don Juan Enrique formula indicacion para aplazar la discusion del proyecto hasta que la Comision especial presente su informe.—Usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Concha don Juan Enrique i Rivas.—Se aprueba la indicacion de aplazamiento.—Continúa i queda pendiente la discusion del proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados de la Intendencia de Valparaiso.—El señor Besa (vice-Presidente) anuncia para el primer cuarto de hora de la sesion próxima el proyecto sobre el cultivo del lino.—El señor Ministro de Obras Públicas solicita de la Cámara que destine la primera hora de la presente sesion a la discusion del proyecto referente al ferrocarril de Arica a La Paz.—Así se acuerda por asentimiento tácito.—Continuó la discusion de este proyecto i usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Huneus don Jorge, Rodríguez don Aníbal, Alemany, Encina, Echenique don Joaquin i el señor Ministro de Obras Públicas.—Se acuerda dejar la discusion del proyecto para la sesion de la noche.—Continúa i queda pendiente la discusion de la lei de presupuestos.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en que se completan los datos remitidos a solicitud del señor Veas sobre los maquinistas extranjeros contratados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Oficio del Honorable Senado en que devuelve aprobado sin modificaciones el proyecto que crea un juzgado criminal i otro civil en Valparaiso.

Dos telegramas de la Sociedad Agrícola del Sur i de varios viticultores del departamento de San Javier de Loncomilla en que se pide el pronto despacho del proyecto sobre falsificacion i venta de vinos artificiales.

Se leen i aprueban las actas siguientes:

“Sesion 62.^a extraordinaria en 31 de enero de 1908.—Presidencia de los señores Besa i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Guerra, Jorje
Concha, Malaquías	Gutiérrez, J. Ramon
Corbalan M., Ramon	Huneus, Jorje
Correa, F. Javier	Izquierdo, Luis
Dávila, Ponciano	Leiva, José Roman
Díaz B., Joaquin	Leon Silva, Samuel
Echáurren, José F.	Letelier, Aníbal
Echenique, Gonzalo	Lorca M., Perfecto
Echenique, Joaquin	Lorca P., Rafael
Edwards, Agustin	Pleiteado, F. de P.
Edwards, Raul	Rivera, Guillermo
Encina, Francisco A.	Rodríguez, Enrique A.
Espinosa J., Manuel	Suárez M., Eduardo
Figueroa, Emiliano	Urzúa, Darío
Flores, Marcial	Urrutia, Miguel
García de la H., Pedro	Valdivieso Blanco, J

Veas, Bonifacio del Interior, de Justicia
 Vial Carvallo, Daniel e Instruccion Pública,
 Viel, Oscar de Guerra i Marina, de
 Villegas, Enrique Industria i Obras Pú-
 los señores Ministros blicas i el Secretario.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto que autoriza al Presidente de la República para que contrate en licitacion pública i a precio alzado los alcantarillados de las ciudades de Antofagasta, Taltal, Copiapó, Serena, Coquimbo, San Felipe, Quillota, Curicó, Chillan, Talcahuano, Los Angeles, Temuco i Valdivia.

Usaron de la palabra los señores Valdivieso Blanco, Huneeus don Jorje, Edwards don Agustin, Veas, Sánchez i Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas), i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Valdivieso Blanco:

Para agregar a la ciudad de San Bernardo entre las denominadas en el proyecto.

Por el señor Huneeus don Jorje:

Para agregar la ciudad de Osorno a las que en el proyecto se denomina.

Por el señor Edwards don Agustin:

Para suprimir la denominacion de las ciudades i conceder la autorizacion en términos jenerales para que se "contrate en licitacion pública i a precio alzado los alcantarillados de las ciudades de la República que tengan mas de diez mil habitantes".

Cerrado el debate se dió por aprobado el proyecto, conjuntamente con la indicacion del señor Edwards don Agustin, quedando en consecuencia desechadas las demas indicaciones formuladas.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que con cargo a la lei número 1,835, de 12 de febrero de 1906 i con sujecion a sus disposiciones, contrate en licitacion pública i a precio alzado los alcantarillados de las ciudades de la República que tengan mas de diez mil habitantes".

Entrando a los incidentes, el señor Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para pasar a ocuparse del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito por la suma de tres mi-

llones de libras destinadas al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Encina formuló indicacion para que la Cámara pase inmediatamente a ocuparse del proyecto que prohíbe la fabricacion i venta de vinos i chichas artificiales.

Usó de la palabra acerca de esta indicacion el señor Urzúa.

La indicacion del señor Encina quedó sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Valdivieso Blanco pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirva atender la solicitud hecha por numerosos vecinos de San José de Maipo, relativa a alterar el trazado del ferrocarril al Volcan.

Contestó el señor Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Edwards don Agustin pidió al señor Presidente que se sirva anunciar para el primer cuarto de hora de la sesion matutina del dia de mañana el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito de tres millones de libras para el pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor Amunátegui (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para que en el tiempo disponible de la primera hora se trate del proyecto de presupuestos para 1908 en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Veas formuló diversas observaciones acerca del proyecto sobre aumento de sueldos al personal de la Intendencia de Valparaiso i sobre la conducta funcionaria del Intendente de dicha ciudad.

Usaron de la palabra sobre este mismo asunto los señores Leiva, Gutiérrez, Edwards don Agustin, Corbalan i Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Corbalan formuló diversas observaciones acerca de la necesidad de mantener la actual organizacion del Liceo de Niñas número 5, que segun se espresa en un diario de la mañana hai el propósito de reformarlo,

i manifestó la conveniencia de crear un curso de cuarto año en dicho establecimiento.

Contestó el señor Amunátegui (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).

El señor Veas pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera indagar lo que haya de efectivo acerca de un asalto perpetrado en la persona del juez de Puchuncaví por la policía de Calera, que por telegrama que pasó a la Mesa le ha sido comunicado a Su Señoría.

Usaron de la palabra relativamente a este asunto los señores Edwards don Agustín i Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Guerra pidió al señor Ministro del Interior que se sirva solicitar del Honorable Senado el despacho del proyecto sobre elección de Municipalidades en las comunas de nueva creación i en las que por cualquier otro motivo carecen de ellas.

El señor Huneeus don Jorge reiteró sus observaciones formuladas en sesiones anteriores acerca de la necesidad de que el Gobierno tome algunas medidas a fin de evitar que las Compañías de Vapores subvencionadas por el Estado cobren los pasajes fijándose un cambio arbitrario superior al que fijan los Bancos para la plaza.

El señor Izquierdo don Luis solicitó que se dirijiera oficio al honorable Ministro del Interior, incluyéndole el telegrama recibido por Su Señoría en el cual se denuncia que en la noche del 25 del presente fueron asaltadas dos familias en la comuna de Belbun, sin haber obtenido el auxilio de la policía de Yungai.

Se acordó dirijir el oficio al señor Ministro a nombre del señor Izquierdo.

El señor Letelier pidió al señor Ministro del Interior que se sirva enviar a la Cámara los antecedentes que existan en el Ministerio de su cargo relativos a la reclamación hecha en contra de la conducta funcionaria del comandante de policía de Temuco, antecedentes que desea conocer Su Señoría para hacer algunas observaciones al señor Ministro de Justicia sobre el nombramiento de alcaide de la cárcel de Talca.

El señor Veas formuló diversas observaciones acerca de la clausura de la imprenta del periódico *El Pueblo Obrero de Iquique*, i pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera

expresar a la Cámara las informaciones que a este respecto haya recibido el Gobierno.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

El señor Correa don Francisco Javier hizo presente la necesidad de que el Gobierno se apresure a pedir cuanto antes propuestas para la ejecución de las obras de provisión de agua potable en la ciudad de Molina.

Contestó el señor Sotomayor (Ministro del Interior).

Se declararon terminados los incidentes.

Dentro de la órden del día se pusieron en segunda discusión los proyectos de acuerdo formulados por los señores Concha don Malaquías i Alessandri en el curso de la interpelación respecto de los sucesos de Iquique i de las restricciones de la libertad de imprenta impuestas por la autoridad administrativa, interpuesta por los señores Veas, Concha don Malaquías i Alessandri.

A indicación del señor Espinosa Jara se acordó unánimemente oír las observaciones que formule el señor Veas, i continuar en seguida la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, quedando pendiente para la sesión de mañana la interpelación.

Usó de la palabra sobre la interpelación interpuesta sobre los sucesos de Iquique el señor Veas, quien terminó proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara acuerda nombrar una Comisión Parlamentaria para que se traslade a Iquique a investigar lo ocurrido el 21 de diciembre de 1907 con motivo de la huelga de los operarios de la pampa i proponer las medidas conducentes a mantener la armonía entre patronos i obreros.”

Se pasó a tratar en seguida del proyecto de presupuestos de gastos de la administración pública para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

Se puso en discusión la partida 11, “Construcciones”, i usaron de la palabra los señores Corbalán, Suárez Mujica, Leiva, Gutiérrez, Lorca don Perfecto i Amunátegui (Ministro de Instrucción Pública), i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Suárez Mujica:

Para consultar en globo todos los ítem de la partida propuesta por el Ejecutivo, asignando al ítem jeneral la cantidad de un millón doscientos cincuenta i seis mil quinientos pesos, en vez de la de seiscientos mil pesos con que lo aprobó el Honorable Senado.

Por los señores Rivera don Guillermo i Zañartu don Enrique:

Para consultar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

"C.—Terreno para nuevas construcciones

Item nuevo.—Para adquirir el terreno necesario para el ensanche de los patios de la Escuela Normal de Preceptoras número 3, i para iniciar la construcción de su escuela diurna de aplicación \$ 90,840"

Por el señor Rodríguez don Aníbal:

Para que se vote el ítem de treinta mil pesos propuesto por la Comisión Mista para construir el Liceo de Angol.

Por el señor Baquedano:

Para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para iniciar la construcción del Liceo de Niñas de Concepción... \$ 50,000"

Por el señor Echáurren:

Para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para comprar el terreno i edificar una escuela en el puerto de Matanzas, en el departamento de San Fernando..... \$ 10,000"

Por el señor Leiva:

Para consultar los siguientes ítem propuestos por la Comisión Mista:

"Item ... Para comprar el terreno en que se ha de edificar la Escuela Normal de Preceptores de Hombres de Valdivia. \$ 25,000"

Item ... Para iniciar la construcción de un edificio para la escuela superior de hombres de La Unión..... \$ 10,000"

Por el señor Suárez Mujica:

Para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para construcción de la escuela de hombres en Tierra Amarilla..... \$ 20,000"

Por el señor Concha don Malaquías:

Para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para iniciar la construcción del edificio de la Escuela Normal número 2 de Concepción. \$ 50,000"

Por el señor Lorca don Perfecto:

Para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para la construcción de un Liceo de Hombres en Ovalle en el sitio adquirido por el Fisco con este objeto i cuyo plano está terminado. \$ 50,000"

Por el señor Villegas:

Para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para iniciar la construcción del edificio para el Instituto Técnico de Vallenar, en el local que hoy funciona..... \$ 25,000"

El señor Suárez Mujica pidió que la votación de esta partida se hiciera en la siguiente forma:

En primer lugar, el ítem propuesto por Su Señoría en reemplazo de los que forman en el proyecto del Gobierno para iniciar o continuar construcciones de edificios fiscales de enseñanza, un millón doscientos cincuenta i seis mil quinientos pesos.

En segundo, las indicaciones agregadas por la Comisión Mista i eliminadas por el Senado para construcciones fiscales.

En tercero, las indicaciones aprobadas por el Senado para construcciones particulares.

En cuarto, las indicaciones aprobadas por la Comisión Mista en favor de la Sociedad "Porvenir" de Santiago i eliminada por el Senado, cinco mil pesos.

Quinto, indicaciones de los Diputados.

errado el debate, se procedió a votar.

Se puso en votacion el ítem de un millon doscientos cincuenta i seis mil quinientos pesos propuesto por el señor Suárez Mujica en reemplazo de los que figuran en el proyecto del Ejecutivo i del de seiscientos mil pesos acordado por el Senado, i se dió por aprobado con un voto en contra.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados sucesivamente los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

- Item ... Para comprar el terreno en que se ha de edificar la Escuela Normal de hombres de Valdivia \$ 25,000
- „ ... Para iniciar la construccion de una escuela superior de hombres de La Union. 10,000

En la misma forma se aprobó en siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista:

- Item ... Para construir un salon dormitorio para cincuenta alumnos, sustituir el techo de tejas por el de fierro, i efectuar reparaciones en el edificio del liceo de hombres de la Serena. \$ 35,000

El ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado, que consulta veinte mil pesos para la construccion del edificio de la Escuela Normal de mujeres de Temuco, se dió por desechado por asentimiento unánime.

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

- Item ... Para iniciar la construccion de una escuela superior en Lautaro..... \$ 10,000

Tambien por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

- Item ... Para construir el edificio de la escuela superior número 3 de mujeres de Curicó..... \$ 25,000

En la misma forma se dieron unánimemente por aprobados los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

- Item ... Para iniciar la construccion del edificio para el liceo de Ovalle..... \$ 25,000
- „ ... Para iniciar la construccion del edificio del liceo de Angol..... 30,000
- „ ... Para construccion del liceo de hombres de Rengo 30,000
- „ ... Para comprar un sitio vecino al liceo de hombres de Rengo..... 6,000
- „ ... Para iniciar nuevas construccion en el terreno adquirido en 1900 para ensanche del liceo de niñas número 2 de Santiago..... 30,000
- „ ... Para cambiar por techumbre de fierro la de tejas del edificio de la Universidad 37,200
- „ ... Para cambiar por techumbre de fierro la de tejas del Instituto Nacional. 40,000
- „ ... Para iniciar la construccion del edificio del liceo de niñas de Osorno. 20,000
- „ ... Para construccion de la Escuela Normal de mujeres de Puerto Montt. 40,000
- „ ... Para construccion del liceo de hombres de Puerto Montt. 25,000
- „ ... Para iniciar la construccion del liceo de hombres de Lebu..... 20,000

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

- Item ... Para construccion de un anexo para pensionistas a las clínicas de los doctores Carvallo Sierra en el hospital de San Vicente de Paul de Santiago, en conformidad a los planos i presupuestos confeccionados por la Direccion de Obras Públicas..... \$ 20,510

Se pusieron en votacion los ítem aprobados por el Senado, a indicacion de la Comision Mista en favor de establecimientos particulares:

Por dieciocho votos contra nueve, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para terminacion del edificio de la escuela Victoria Prieto, de Santiago, ubicada en la calle de Moneda esquina de Esperanza, por una sola vez..... \$ 10,000

Por la unanimidad de veintiocho votos, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista:

Item ... Para adelantar los trabajos de la escuela "Victoriano" i Patronato anexo, situado en Santiago, calle de Fermin Vivaceta esquina de Rivera..... \$ 10,000

Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para atender a los gastos de reparacion de la escuela "Rosa Cabrera", en Los Andes..... \$ 5,000

Por veintidos votos contra trece, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se desechó el ítem acordado por el Honorable Senado a indicacion de la Comision Mista:

Item ... A la escuela de artes manuales "Bernardo O'Higgins", que sostiene en Santiago la Sociedad de Señoras, presidida por doña Emilia Santa María de Sánchez, para nuevas construcciones..... \$ 20,000

Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem acordado por el Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela que sostiene en Santiago el Patronato de Andacollo, para nuevas construcciones..... \$ 4,000

Por diecisiete votos contra once se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construccion de baños, galpones de gimnasia i ensanche de edificios en la Escuela Normal i de Enseñanza Profesional del Patronato de Santa Teresa en Santiago.... \$ 10,000

Por veintidos votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construcciones en la escuela-taller del Apóstol Santiago..... \$ 15,000

Con la misma votacion se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construcciones en la escuela-taller de María Ausiliadora en la villa de San Miguel..... \$ 7,000

Por catorce votos contra nueve, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para construccion del edificio de la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso \$ 20,000

Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela Arturo Prat para conclusion del edificio..... \$ 5,000

Por veintitres votos contra seis se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela Manuel J. Irarrázaval para conclusion de sus edificios. \$ 5,000

Por veintiun votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Al Centro Social de los Sagrados Corazones para ayudar al edificio del Patronato..... \$ 5,000

Por asentimiento unánime se aprobó, reduciendo su monto de veinte mil a diez mil pesos, el ítem acordado por el Senado a propuesta de la Comision Mista a favor de la Institucion "Francisco B. Echeverría" para gastos de construcciones.

Por asentimiento unánime se desecharon los siguientes ítem acordados por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... Para conclusion de edificios de la escuela primaria que funciona en la calle de López número 157..... \$ 15,000
 " ... A la escuela de Nuestra Señora del Carmen, de la Cañadilla, para instalacion de talleres.... 3,000
 " ... Al liceo Inmaculado Concepcion, de Cauquenes, para ayudar la construccion del edificio .. 15,000

Se pasó a votar el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

Item ... A la Sociedad Instructiva "Porvenir" de Santiago, para la terminacion del edificio de la escuela nocturna para obreros "Manuel Rodríguez núm. 1".... \$ 5,000

Recojida la votacion resultaron quince votos por la afirmativa i cinco por la negativa, absteniéndose de votar seis señores Diputados.

No habiendo el quorum necesario, se puso nuevamente en votacion el ítem, i se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Las indicaciones de los señores Diputados que se refieren a establecimientos fiscales de enseñanza, se dieron por aprobadas en conjunto, con un voto en contra, debiendo estimarse como desechadas las que favorezcan a establecimientos particulares.

Quedaron, en consecuencia, aprobados los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para adquirir el terreno necesario para el en-

sanche de los patios de la Escuela Normal de Preceptoras núm. 3, i para iniciar la construccion de la escuela diurna de Aplicacion.. \$ 90,840

Item ... Para iniciar la construccion del Liceo de Hombres de Concepcion.... 50,000
 " ... Para iniciar la construccion del Liceo de Niñas de Concepcion.... 50,000
 " ... Para comprar el terreno i edificar una escuela en el puerto de Matanzas, en el departamento de San Fernando..... \$ 10,000
 " ... Para la construccion de la escuela de hombres en Tierra Amarilla..... 20,000
 " ... Para iniciar la construccion del edificio de la Escuela Normal número 2 de Concepcion..... 50,000
 " ... Para la construccion de un liceo de hombres en Ovalle en el sitio adquirido por el Fisco con este objeto i cuyo plano está terminado..... 25,000

Se puso en discusion la partida 12, "Gastos en oro".

Usaron de la palabra los señores Corbalan i Amunátegui (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

El señor Amunátegui (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) formuló indicacion para que se vote el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

Despues del ítem 3460:

Item ... Pension por un año a cuatro médicos-cirujanos i dos farmacéuticos propuestos por la Facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso i segun reglamento que dictará el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno. \$ 21,600

Habiendo llegado la hora de término de la sesion, se levantó esta a las siete de la tarde.

“Sesion 63.^a extraordinaria en 1.º de febrero de 1908.—Presidencia del señor Besa.—Se abrió a las 10 hs. 10 ms. A. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Izquierdo, Luis
Arellano, Roberto	Leiva, José Roman
Astorquiza, Octavio	Leon Silva, Samuel
Concha, Malaquías	Lorca M., Perfecto
Corbalan M., Ramon	Lorca P., Rafael
Correa, F. Javier	Puga Borne, Julio
Dávila, Ponciano	Rivera, Guillermo
Díaz B., Joaquin	Rodríguez, Enrique A.
Echáurren, José F.	Suárez M., Eduardo
Echenique, Gonzalo	Urzúa, Darío
Echenique, Joaquin	Urrutia, Miguel
Edwards, Raul	Valdivieso B., Jorje
Encina, Francisco A.	Vial Carvallo, Daniel
Espinosa J., Manuel	Viel, Oscar
Figuroa, Emiliano	los señores Ministros
Flores, Marcial	de Justicia e Instruc-
García de la H., Pedro	cion Pública, de Indus-
Guerra, Jorje	tria i Obras Públicas i
Huneus, Alejandro	el Secretario.
Huneus, Jorje	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion diurna celebrada el 30 de enero último.

Por asentimiento unánime se acordó reservar para la sesion diurna la lectura de las actas de las sesiones 61 i 62.

Por unanimidad se acordó pasar a ocuparse inmediatamente del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito de tres millones de libras esterlinas para pago de las obras del ferrocarril de Arica a la Paz.

Se puso en discusion jeneral el referido proyecto i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Figuroa (Ministro de Industria i Obras Públicas).

Por haber llegado el término de la primera hora, quedó pendiente el debate.

Se dió cuenta de las siguientes indicaciones formuladas por escrito:

Del señor Lorca don Perfecto, para celebrar sesion el dia de mañana domingo, de tres a seis de la tarde, con el objeto de tratar del proyecto que prohíbe la falsificacion de vinos artificiales i de los presupuestos; i

Del señor Correa don Francisco Javier para destinar la sesion nocturna de hoi i la del lunes próximo a tratar del mismo proyecto.

El señor Puga Borne modificó esta última indicación en los términos siguientes:

Para que en la sesion nocturna de hoi i en la del lunes próximo, se trate ántes de los presupuestos del proyecto sobre fabricacion i venta de vinos artificiales.

El señor Besa (vice-Presidente) anunció para la tabla de asuntos de fácil despacho de la sesion próxima los siguientes proyectos:

1.º Proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito de tres millones de libras esterlinas para pago de las obras del ferrocarril de Arica a la Paz; i
2.º Proyecto sobre pago de salarios a los trabajadores.

Terminada la primera hora se puso en votacion la indicacion del señor Lorca don Perfecto i fué desechada por dieciseis votos contra trece, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La indicacion del señor Correa don Francisco Javier, modificada por el señor Puga Borne, quedó para segunda discusion a pedido de los señores Leiva i Concha don Malaquías.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion del proyecto de lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Se puso en discusion la partida 12, “Gastos en oro”, Pensionados en el extranjero”.

Usaron de la palabra los señores Corbalan, Huneus don Jorje, Rivera don Guillermo, Guerra i Concha don Malaquías, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública) para suprimir el ítem 3,479, i para mantener el ítem propuesto por la Comision Mista despues del 3,460 i desecha lo por el Honorable Senado, pension por un año a cuatro médicos cirujanos i dos farmacéuticos propuestos por la Facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso, veintiun mil seiscientos pesos.

Por el señor Rivera don Guillermo, para consultar los siguientes ítem:

Item ...	Para mantener en Estados Unidos por seis meses a cuatro ex-alumnos distinguidos de Escuelas Normales.....	\$ 7,200
” ...	Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a cuatro ex-alumnas distinguidas de Escuelas Normales.....	7,200

- Item ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a tres ex-alumnas distinguidas del Instituto Pedagógico..... \$ 5,400
- „ ... Para un profesor de Estado i director de la Comision Pedagógica..... 2,500
- „ ... Para gastos de viaje de la Comision de profesores de los Estados Unidos... 1,100

Por el señor Valdiviso Blanco, para agregar el siguiente ítem:

- Item ... Para pagar las pensiones que devenguen los actuales pensionados en Europa i Estados Unidos durante los cuatro primeros meses del año en curso..... \$ 25,000

Varios señores Diputados pidieron que se votaran todos los ítem del proyecto i las modificaciones introducidas por la Comision Mista i por el Honorable Senado.

Cerrado el debate, se procedió a votar los ítem del proyecto del Ejecutivo.

Por dieciocho votos contra quince se desechó el ítem 3,460, modificado por la Comision Mista i aprobado por el Honorable Senado, que consulta:

Pension por un año a los médicos cirujanos don René Rios González, don Julio Valdés Barros, don Luis Vargas Salcedo, don Florentino Caro i Caro i don Víctor Gianelli i al farmacéutico don Luis Espinosa Fernández para que perfeccionen sus conocimientos en el extranjero, a razon de tres mil seiscientos pesos al año cada uno. \$ 21,600

Por veinticuatro votos contra nueve se desechó el ítem 3,461, desechado por el Honorable Senado, que consulta:

Pension por un año al farmacéutico don Ricardo Jara C., para que perfeccione en Europa o Estados Unidos la Química Industrial i Farmacia, pensionado desde..... \$ 3,600

Por diecinueve votos contra trece se desechó el ítem 3,465, aprobado por el Honorable Senado:

Para mantener en Europa i Estados Unidos al ingeniero don C. Daniel Santelices, pensionado desde 1906..... \$ 3,600

Por veintidos votos contra diez se desecharon los ítem 3,466 i 3,467, aprobados por el Honorable Senado:

Para mantener en el extranjero, durante un año, al ingeniero don Carlos Hoerning Döll, pensionado desde 1906..... \$ 3,600

Para mantener en el extranjero, durante un año, a los arquitectos titulados de la Universidad de Chile, don Hermójenes del Canto i don Domingo Calvo Mackenna, pensionados desde 1906..... 7,200

Por veinticinco votos contra siete se desechó el ítem 3,468, suprimido por el Honorable Senado:

Para mantener en Estados Unidos, durante un año, al ingeniero don Manuel Altamirano García. Pensionado desde 1906. \$ 3,600

Por diecinueve votos contra once se desechó el ítem 3,469, suprimido por el Honorable Senado:

Pension por un año a un ingeniero designado por la Facultad de Matemáticas de la Universidad para que perfeccione sus conocimientos en Estados Unidos o Europa. \$ 3,600

Por unanimidad se desechó el ítem 3,472, suprimido por el Honorable Senado:

Para mantener en el extranjero durante un año a los señores don Guillermo Córdova, don Fernando Thauby, don Alfredo Helsby i don Agustin Undurraga, pensionados desde 1906, i don Raimundo Barros desde 1905. \$ 18,000

Con la misma votacion se dieron por desechados los ítem 3,474 i 3,475, suprimidos por el Honorable Senado:

Para mantener en Estados Unidos a dos ex-alumnos distinguidos de Escuelas normales \$ 7,200

Para mantener en Estados Unidos durante un año a dos ex-alumnos distinguidos de escuelas normales. 7,200

Por unanimidad se aprobó el ítem 3,476, aprobados por el Honorable Senado:

Para mantener en Estados Unidos o Europa durante un año a dos ex-alumnos distinguidos del Instituto Pedagógico. \$ 7,200

Por veinte votos contra once se desecharon los ítem 3,477 i 3,478, aprobados por el Honorable Senado:

Para mantener en el extranjero durante un año un normalista . . . \$ 3,600

Para mantener en Europa o Estados Unidos, durante un año, un profesor de educacion física 3,600

Por asentimiento unánime se desechó el ítem 3,479, aprobado por el Honorable Senado:

Para mantener en Europa o Estados Unidos, durante un año, un profesor de Estado. \$ 3,600

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem para pago de pasajes de los pensionados que van a continuar sus estudios en el extranjero. 12,000

En la misma forma se aprobó el ítem 3,480, con la modificacion traducida por el Honorable Senado:

Para mantener la diferencia de sueldos i gratificaciones provenientes de los nuevos contratos de profesores de establecimientos de educacion, en conformidad a los respectivos contratos.

Tácitamente se aprobó el ítem 3,481, aprobado por el Honorable Senado:

Para pagar la cuota que corresponde al Gobierno de Chile como miembro de la Asociacion Internacional de Seismología. \$ 266 66

Se procedió a votar los ítem introducidos por la Comision Mista.

Por veinticinco votos contra siete se aprobó el ítem desechado por el Honorable Senado:

Item ... Pension por un año a cuatro médicos cirujanos i dos farmacéuticos propuestos por la Facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso i segun reglamento que dictará el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno. \$ 21,600

Por treinta votos contra dos se desechó el ítem rechazado por el Honorable Senado:

Item ... Pension por un año a los dentistas don Eulogio Duarte, don Carlos M. Tocornal i don Manuel Aylwin Tasso para que perfeccionen sus conocimientos en el extranjero, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno. \$ 10,800

Por unanimidad se desechó el ítem aprobado por el Honorable Senado:

Item ... Pension por un año para que el Gobierno envíe a Europa a estudiar la Inspeccion Escolar, siempre que el candidato hable aleman i frances i haya hecho estudios especiales de Instruccion Primaria. . \$ 4,666 66

Por veinticinco votos contra seis se desechó el ítem aprobado por el Honorable Senado:

Item ... Para enviar a Europa al doctor don Pedro Villa Novoa a perfeccionar sus estudios de clínica de niños i especialmente la asistencia pública de la infancia (hospitales, sanatorios, policlínicas, dispensarios, gotas de leche, crêches, casas de espósitos, etc.) \$ 3,600

Por veintidos votos contra nueve se desechó el ítem:

Item ... Para mantener en Estados Unidos a don Alfredo Beytía M., para que estudie ingeniería. \$ 3,600

Por dieciocho votos contra once se aprobó el ítem desechado por el Honorable Senado:

Item ... Para mantener en Estados Unidos o Europa durante un año a dos ex-alumnas distinguidas del Instituto Pedagógico. \$ 7,200

Por unanimidad se desechó el ítem rechazado por el Honorable Senado:

Item ... Para mantener en Europa el pintor don Eucarpio Espinoza \$ 3,600

Por veinticinco votos contra siete se desechó el ítem rechazado por el Honorable Senado:

Item ... Para enviar a Europa a don Valentin Brandan a estudiar los últimos i mas perfeccionados sistemas de instruccion i educacion de niños anormales \$ 3,600

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem introducido por el Honorable Senado:

Item ... Para pagar el sueldo del profesor contratado de anatomía patológica i encargado de las autopsias de las clínicas de la Escuela de Medicina \$ 10,000.

Por veintidos votos contra siete se desechó la modificación introducida por la Comisión Mista en el ítem 3,472, para agregar en él el nombre de don José Backhaus, elevando de dieciocho mil a veintiun mil seiscientos pesos el monto del ítem.

Se procedió a votar las indicaciones de los señores Diputados.

Por asentimiento unánime se desechó la indicación del señor Rivera don Guillermo para agregar los siguientes ítem:

Item ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a cuatro ex-alumnos distinguidos de Escuelas Normales. \$ 7,200

" ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a cuatro ex-alumnas distinguidas de Escuelas Normales. \$ 7,200

" ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a tres ex-alumnas distinguidas del Instituto Pedagógico. . . 5,400

" ... Para un profesor de Estado i director de la Comisión Pedagógica. . . 2,500

" ... Para gastos de viaje de la Comisión de Profesores de los Estados Unidos 1,100

Por asentimiento unánime se aprobó la indicación del señor Valdivieso Blanco para agregar el siguiente ítem:

Item ... Para pagar las pensiones que devenguen los actuales pensionados en Europa i Estados Unidos, durante los cuatro primeros meses del año en curso \$ 25,000

Quedó terminada la discusión del presupuesto de Instrucción Pública, i por haber trascendido la hora de término de la sesión se levantó ésta a las 12 hs. 35 mts. del día.

"Sesión 64.^a extraordinaria en 1.^o de febrero de 1908.—Presidencia del señor Besa.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| Alemany, Julio | Mena L., Aníbal |
| Arellano, Roberto | Pleiteado, F. de P. |
| Concha, Malaquías | Puga Borne, Julio |
| Corbalan M., Ramon | Rivera, Guillermo |
| Correa, F. Javier | Rodríguez, Aníbal |
| Díaz B., Joaquin | Rodríguez, Enrique A. |
| Echáurren, José F. | Ruiz V., Eduardo |
| Echenique, Gonzalo | Suárez M., Eduardo |
| Echenique, Joaquin | Urzúa, Darío |
| Edwards, Raul | Urrutia, Miguel |
| Encina, Francisco A. | Valdivieso B., Jorje |
| Espinosa J., Samuel | Vial Carvallo, Daniel |
| Flores, Marcial | Villegas, Enrique |
| García H., Enrique | Zañartu, Enrique |
| Huneeus, Alejandro | los señores Ministros |
| Huneeus, Jorje | del Interior, de Justicia |
| Izquierdo Várgas, F. | e Instrucción Pública, |
| Izquierdo, Luis | de Guerra i Marina, |
| Leiva, José Roman | de Industria i |
| Leon Silva, Samuel | Obras Públicas i el |
| Lorca M., Perfecto | Secretario. |
| Lorca P., Rafael | |

Comenzada la lectura del acta de la sesión 61, se acordó por asentimiento unánime omitir la lectura dándola por aprobada.

A indicación del señor Puga Borne se acordó por unanimidad destinar la orden del día de la presente sesión a tratar del proyecto de presupuestos para 1908.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesión anterior. Continuó la discusión jeneral del proyecto

que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito de tres millones de libras esterlinas destinado al pago de las obras del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor Alemany pidió que se postergara la discusion de este proyecto por considerarlo de lato conocimiento.

Usaron de la palabra sobre esta peticion los señores Puga Borne i Lorca don Perfecto.

No se tomó resolucion sobre la peticion del señor Alemany.

Al ponerse en discusion el otro de los proyectos anunciados, referente al pago de salarios a los obreros, el señor Huneeus don Alejandro pidió que se postergara la discusion del proyecto.

El señor Puga Borne pidió que se postergara la discusion hasta que la Comision especial encargada de estudiar las relaciones entre patrones i obreros emita informe sobre esta materia.

No se produjo acuerdo sobre estas peticiones i el señor Besa (vice-Presidente) anunció dicho proyecto para la tabla de asuntos de fácil despacho de la sesion próxima.

A pedido del señor Ruiz Valledor el señor Besa (vice-Presidente) anunció tambien para la tabla de primera hora de la sesion próxima el proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados de la Intendencia de Valparaiso.

Se dieron por terminados los incidentes.

Por asentimiento unánime se acordó poner en segunda discusion la siguiente indicacion formulada por el señor Correa don Francisco Javier que habia quedado para este trámite en la sesion de la mañana i que se habia omitido poner en discusion dentro de los incidentes:

Para fijar la siguiente tabla para las sesiones nocturnas de hoy i del lunes próximo:

I. Proyecto que prohíbe la fabricacion i venta de vinos artificiales; i

II. Presupuestos.

El señor Espinosa Jara modificó la anterior indicacion para que la tabla de las referidas sesiones sea la siguiente:

I. Empréstito de tres millones de libras esterlinas para el ferrocarril de Arica a La Paz;

II. Proyecto que prohíbe la fabricacion i venta de vinos artificiales; i

III. Presupuestos.

Cerrado el debate, se puso en votacion la

indicacion del señor Correa don Francisco Javier, modificada por el señor Espinosa Jara, i fué aprobada por diecisiete votos contra seis, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1908 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

El señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) manifestó que el Gobierno aceptaba el proyecto en la forma en que viene del Honorable Senado, i propuso dar por aprobado en globo dicho presupuesto, sin perjuicio de votar diversas indicaciones que se propone formular Su Señoría.

Se opuso a esta proposicion el señor Ruiz Valledor, i retirada posteriormente por Su Señoría la oposicion, la hizo suya el señor Concha don Malaquías.

Se procedió, en consecuencia, a la discusion en la forma reglamentaria.

Sin debate i por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 1.^a, "Secretaría de Hacienda".

Puesta en discusion la partida 2.^a, "Tribunal de Cuentas", usó de la palabra el señor Suárez Mujica.

Cerrado el debate, quedó la partida para segunda discusion a pedido del señor Suárez Mujica.

Sin debate i por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas las partidas 3.^a, "Direccion de Contabilidad", 4.^a, "Casa de Moneda", 5.^a, "Direccion del Tesoro", 6.^a, "Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra", i 7.^a, "Tesorería Fiscal de Santiago".

Puesta en discusion la partida 8.^a, "Tesorería Fiscal de Valparaiso", el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para elevar de mil cien pesos a mil setecientos pesos el ítem 195, "Para pago de libros, estados impresos, circulares, etc."

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Puesta en discusion la partida 9.^a, "Tesorerías Fiscales", usaron de la palabra los señores Espinosa Jara i Arellano, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Espinosa Jara para agregar los siguientes ítem:

Despues del ítem 221:

Item ... Ausiliar..... \$ 600

Despues del 228:

Item ... Ausiliar..... \$ 600

Por el señor Arellano para agregar a continuacion del ítem 285 el siguiente:

Item ... Ausiliar del tesorero..... \$ 600

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida.

Puesta en votacion conjuntamente las indicaciones formuladas, fueron desechadas por diecisiete votos contra diez.

Puesta discusion la partida 10, "Aduanas", el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para agregar, despues del ítem 736, el siguiente:

Item ... Asignacion local de cien pesos mensuales a cada uno de los empleados del Cuerpo de Vistas. \$ 3,600

Para suprimir los ítem 1,149, 1,150 i 1,151, que consulta los sueldos de los empleados de la Tenencia de Aduana de Yelcho.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Puesta en votacion la partida 11, "Administracion del Impuesto de Alcoholes", usaron de la palabra los señores Encina, Rodríguez (Ministro de Hacienda), Correa don Francisco Javier i Concha don Malaquíás, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Encina para agregar a continuacion de los ítem introducidos por la Comision, despues del 1,202, el siguiente:

Item ... Para aumento del personal i mejoramiento del material de los laboratorios de Santiago i Concepcion. \$ 40,000

I por el señor Concha don Malaquíás, para modificar el primero de los ítem introducidos a propuesta de la Comision Mista, despues del 1,202, en la forma siguiente:

Item ... Para instalacion de laboratorios en Talca, Chillan, Tomé i Los Angeles, a razon de cinco mil pesos cada uno. . . \$ 20,000

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones formuladas.

Puesta en discusion la partida 12, "Defensa Fiscal", usaron de la palabra los señores Lorca don Rafael, Huneus don Jorje i Rodríguez (Ministro de Hacienda), i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Lorca don Rafael, para elevar de tres mil a cuatro mil pesos el ítem 1,228, oficial de partes; i

Para elevar de mil doscientos a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 1,232, auxiliar de procuradores.

Por el señor Huneus don Jorje, para modificar el ítem 1,243 en los términos siguientes:

Item 1243 Tres abogados en provincias, con residencias respectivamente en Temuco, Valdivia i Puerto Montt, con nueve mil pesos anuales cada uno. . . \$ 27,000

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones.

Por quince votos contra diez se desechó la indicacion del señor Lorca don Rafael referente al ítem 1,228.

Puesta en votacion la indicacion del mismo señor Diputado, referente al ítem 1,232, resultaron quince votos por la afirmativa i seis por la negativa, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

Como no resultara eficaz la votacion por falta de quorum, se repitió ésta i fué desechada la indicacion por dieciocho votos contra seis.

Por veinte votos contra . . . se desechó la indicacion del señor Huneus don Jorje.

Puesta en discusion la partida 13, "Oficina de Emision Fiscal", usaron de la palabra los señores Valdivieso Blanco i Rodríguez (Ministro de Hacienda), quien hizo indicacion para agregar despues del ítem 1,257 los siguientes:

Item ... Oficial quinto. \$ 1,200
" ... Oficial sexto. 1,000

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Puesta en discusion la partida 14, "Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras", usaron de la palabra los señores Espinosa Jara, Huneus don Jorje i Concha don Malaquías.

Los señores Espinosa Jara i Lorca don Rafael hicieron indicacion para aumentar el ítem 1,271, honorario para un abogado ausiliar en la provincia de Antofagasta, de doce mil a quince mil pesos, agregando a la glosa las palabras "con residencia en Taltal".

El señor Concha don Malaquías pidió que se votara el ítem 1,299, "para subvencionar a la Asociacion Salitrera de Propaganda, etc."

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones.

Por dieciocho votos contra seis se desechó la indicacion de los señores Espinosa Jara i Lorca don Rafael.

Puesto en votacion el ítem 1,299, "para subvencionar a la Asociacion Salitrera de Propaganda, etc.", fué aprobado por dieciocho votos contra ocho.

Sin debate i por asentimiento unánime se aprobó la partida 15, "Oficina encargada de la provision de útiles de escritorio."

Puesta en discusion la partida 16, "Deuda pública", usaron de la palabra los señores Huneus don Jorje, Concha don Malaquías i Rodríguez (Ministro de Hacienda), quien hizo indicacion para suprimir el siguiente inciso introducido por el Honorable Senado, despues del rubro "Deuda esterna", i ántes del ítem 1,317:

"Los servicios de esta deuda, cuando el cambio internacional no exceda de doce peniques por peso, se harán con los fondos depositados en los Bancos de Alemania i Estados Unidos, a virtud de la lei número 1,721."

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para agregar despues del ítem 1,314 el siguiente:

"Item ... Para liquidar los saldos que resulten a favor del estinguido gremio de jornaleros..... \$ 80,000"

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida, conjuntamente con la indicacion del señor Concha don Malaquías.

Con dos votos en contra i absteniéndose de votar el señor Izquierdo Várgas, se aprobó la indicacion del señor Ministro.

Con el asentimiento unánime de la Cáma-

ra, los señores Villegas i Concha don Malaquías espusieron los fundamentos de su voto.

Sin debate i por asentimiento unánime se dieron tácitamente por aprobadas las partidas 17, "Cajas de Ahorros" i 18, "Primas a la esportacion, etc."

Puesta en discusion la partida 19, "Obras públicas", el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para agregar los siguientes ítem:

"Item ... Para pagar en el año 1908 los trabajos contratados de construccion del malecon i esplanada delante de la Avenida Blanco Encalada en el puerto de Talcahuano.....	\$ 500,000
" ... Para agregar los trabajos de construccion de galpones i vías férreas de la Aduana de Talcahuano.....	\$ 187,800"

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Puesta en votacion la partida 20, "Gastos variables jenerales", el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para agregar despues del ítem 1,365 el siguiente:

"Item ... Para pagar a la Compañía "The West Coast of American Telegraph C.º Ltd.", el valor de los cablegramas que se le adeudan correspondientes al mes de diciembre de 1907..... \$ 3,460 20"

Para agregar en la seccion "En oro", despues del ítem 1,366, el siguiente:

"Item ... Para pagar los derechos de aduana i gastos de movilizacion correspondientes a setenta i seis cajones con papel

sellado, internados por la Tesorería Fiscal de Valparaiso el año de 1906, cuatro mil cuatrocientos cinco pesos oro, i seiscientos ochenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos billetes \$ 4,776 30"

Cerrado el debate, se aprobó la partida con las indicaciones del señor Ministro, por asentimiento unánime.

Se puso en discusion la partida 21, "Jubilados" i el señor Rodríguez (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para intercalar los siguiente ítem:

Despues del ítem 1,380:

"Item ... Enrique Arrieta, teniente segundo del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 11 de diciembre de 1907... \$ 1,121 25"

Despues del ítem 1,431:

"Item ... Emilio Fernández, oficial primero de la Aduana de Valparaiso. D. 5 de noviembre de 1907..... \$ 1,740"

Despues del ítem 1,455:

"Item ... Paulino Henríquez, patron de bote de la Aduana de Talcahuano. D. 25 de noviembre de 1907.... \$ 147 65

" ... Ignacio Herrera, guarda-almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. 29 de noviembre de 1907 \$ 1,171 87"

Despues del ítem 1,469:

"Item ... Romeo Leithon, guarda segundo del Resguardo de Fronteras. D. 9 de diciembre de 1907..... \$ 247 50"

Despues del ítem 1,514:

"Item ... Juan Manuel Polanco, fongonero del Resguardo

de la Aduana de Valparaiso. D. de 5 de noviembre de 1907..... \$ 270,"

Despues del ítem 1,513:

"Item ... José Luis Rios Egaña, guarda-almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. 29 de noviembre de 1907..... \$ 750"

Despues del ítem 1,546:

"Item ... Florencio Torres, oficial primero de la Tesorería Fiscal de Santiago. D. 30 de noviembre de 1907... \$ 2,700"

Despues del ítem 1,563:

Item ... Francisco Javier Vera, teniente-administrador de la Tenencia de Aduana de San Antonio. Decreto de 4 de noviembre de 1907 \$ 594

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Sin debate i por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas las partidas 22, "Asignaciones pías", i 23, "Pension de los estinguidos gremios de jornaleros".

Por asentimiento unánime se acordó poner desde luego en segunda discusion la partida 2.^a, "Tribunal de Cuentas", que habia quedado para este trámite a pedido del señor Suárez Mujica.

Usó de la palabra el señor Suárez Mujica, quien hizo indicacion para agregar a las glosas de los ítem 22, "Cuatro inspectores de tesorerías municipales, etc.", i del ítem sin número introducido por la Comision Mista despues del anterior: "dos inspectores supernumerarios de tesorerías municipales, etc.", la frase siguiente: "debiendo visitarse cada tesorería, por lo ménos, una vez en el año".

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con la indicacion del señor Suárez Mujica.

Quedó terminada la discusion del proyecto de presupuestos para 1908 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reuniera el quorum necesario, se declaró a las cinco horas veinticinco minutos de la tarde que la sesion no continuaba."

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

"Santiago, 31 de enero de 1908.—El Director de los Ferrocarriles del Estado ha enviado a este Ministerio el siguiente oficio:

"En cumplimiento a lo dispuesto en nota número 20, de ese Ministerio, fecha 10 del actual, tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. que los empleados extranjeros contratados especialmente que prestan sus servicios en la Empresa, son los maquinistas ingleses, cuya lista nominal elevé a ese Ministerio acompañada de todos los antecedentes, por nota número 2,423, de fecha 11 de diciembre próximo pasado.

Aparte de estos maquinistas, el único empleado contratado tambien en condiciones especiales es el señor James Mac-Kerlie, que actualmente presta sus servicios como ingeniero de la Direccion Jeneral a cargo de la Oficina de Accidentes, contrato que fué aprobado por el Supremo Gobierno por decreto cuya copia acompaño.

Empleados extranjeros al servicio de la Empresa los hai algunos mas antiguos i meritorios, pero que prestan sus servicios en iguales condiciones que todo el personal que se denomina a contrata."

Que transcribo a V. E. para los fines consiguientes, adjuntándole la copia del decreto que contrata al señor Mac-Kerlie, i como complemento del oficio número 1,539, de 16 de diciembre último, por el cual se remitieron a esa Honorable Cámara, a peticion del honorable Diputado don Bonifacio Veas, los antecedentes sobre contratacion de maquinistas extranjeros por los ferrocarriles del Estado.

Dios guarde a V. E.—*Joaquin Figueroa*."

2.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

"Santiago, 31 de enero de 1908.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que crea dos nuevos Juzgados de Letras, uno civil i otro criminal, para el departamento de Valparaiso, i

se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doce mil pesos en la instalacion de esos mismos Juzgados.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 413, fecha 21 del actual.

Dios guarde a V. E.—*R. ESCOBAR.—F. Carrvallo Elizalde, Secretario*."

3.º De la siguiente mocion:

"Honorable Cámara:

La I. Municipalidad "Estacion de Hospital", segun acuerdo unánime i por los muy justificados fundamentos que constan en el acta de la sesion de 25 de setiembre de 1900, que en copia acompaño, acordó solicitar del Supremo Gobierno la traslacion de la cabecera de la comuna al pueblo "La Champa de Hospital", departamento de Maipo.

Pero parece que administrativamente no ha podido accederse a esta solicitud i por esto, en cumplimiento de un encargo espreso que he recibido de dicha Municipalidad i estando de hecho la cabecera de la comuna en el pueblo "La Champa" por tener ahí el cuartel de policía, oficinas municipales, etc., que era materialmente imposible tenerlas en la estacion de Hospital, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.— Trasládase la cabecera de la comuna número 91 "Estacion de Hospital", al pueblo "La Champa de Hospital" situado dentro del mismo territorio municipal, en la subdelegacion sétima del departamento de Maipo.

Santiago, 3 de febrero de 1908.—*Alejandro Huneeus G. H.*, Diputado por Maipo."

4.º De los siguientes telegramas:

"Loncomilla, 3 de febrero de 1908.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

Viticultores departamento Loncomilla, que produce mas de veinticinco millones litros vino, veríamos con agrado que Honorable Cámara aprobara proyecto que prohíbe fabricacion vinos artificiales.

Esta lei vendria a salvar industria vinícola de ruina inminente.

Imposible que producto lejítimo pueda competir con el falsificado.—*Manuel G. García.—Adolfo Armanet.—E. Sotomayor.—J. M.*

Rivera V.—Miguel Bustamante C.—Alfredo Illanes.—Ismael Rodríguez.—Fabio Barros L.—Zenon R. Rodríguez C.—Sótero Wiff.—Juan P. Rodríguez Arlet.—Emilio C. Toledo.—Jose D. Toledo.—Justo García.—Edmundo Encina.—Viterbo Espinosa.—Pablo García.—José del C. Palma.“

“Concepcion, 3 de febrero de 1908.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados:

Sociedad Agrícola del Sur, impuesta del proyecto de los señores Senadores Urrejola i Besa, referente a la fabricacion i espondio de vinos falsificados, estímalo de necesidad pública i de alta importancia para la industria vinícola.

Ruego a V. E. se digne obtener de la Honorable Cámara su pronto despacho.—Julio Lámas, director de turno.—Néstor Muñoz Ramos, secretario.“

“Talca, 3 de febrero de 1908.—Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

Los vinicultores de Talca verian con agrado que esa Honorable Cámara aprobara el proyecto sobre falsificaciones de vinos. A vinos lejitimos es imposible competir con adulterados, i sin la aprobacion de dicho proyecto es ruina inminente para viticultura nacional.—Juan Esteban de la Cruz.—Jorje V. Jenkins.—Rafael Gana.—Ladislao Valenzuela.—Agustin del Solar.—Cárlos Concha.—Saladino Rodríguez.—Aurelio Donoso.—Victor Armas.—Julio Opazo L.—Rafael Concha.—Fernando Parot.—Custodio Várgas Clark.—Francisco 2.º Pinochet.—Basilio Donoso.—Ricardo Baseuñan.—Cárlos Toro C.—Luis Toro C.—Adriano Donoso.—Oswaldo Rodríguez G.—Ismael Mandiela.—Ernesto Donoso.—Guillermo Cruz G.—J. Francisco Novion.—L. Alfredo Ossa.—Florencio Graf.“

“Concepcion, 3 de febrero de 1908.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados:

A nombre Sociedad Vinícola del Sur, ruego a V. E. se sirva apoyar proyecto falsificaciones vinos.—Pablo Plummer, presidente.“

Lectura de las actas

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Haria indicacion para que, por unanimidad, acordáramos omitir la lectura del acta i volver al sistema de imprimirla i colocarla impresa so-

bre la Mesa de los señores Diputados. En caso de no ser objetada por nadie, se daria por aprobada al final de la sesion.

Esta lectura no tiene objeto, porque nadie atiende a ella.

Creo que de esta manera ganaríamos a lo ménos veinte minutos de sesion por cada acta.

El señor BESA (vice-Presidente).—Seria una reforma del Reglamento.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Se podria adoptar este sistema con el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor BESA (vice-Presidente).—Las reformas del Reglamento tienen que seguir todos los trámites de un proyecto de lei.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero si hai unanimidad no habria necesidad de ajustarse al Reglamento.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Mas tiempo vamos a perder en esta discusion que el que emplea el señor Secretario en la lectura del acta.

El señor GUTIERREZ.—Si hai acta, que se lea.

Lo mejor es no innovar en estos momentos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si no hai unanimidad, no he dicho nada.

Pago de salarios

El señor BESA (vice-Presidente).—Corresponde ocuparse de los asuntos de fácil despacho.

Está en primer lugar el proyecto sobre pago de salarios.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—El proyecto anunciado para el cuarto de hora de esta sesion es mui delicado i ha merecido algunas observaciones en la Comision.

Tiene su oríjen en un proyecto presentado por el honorable Diputado por Concepcion, el cual ha sido modificado con un contra-proyecto presentado por el honorable Diputado por la Victoria, señor Rivas Ramírez, en union con el que habla.

En este contra-proyecto se introducen variaciones sustanciales al proyecto orijinal.

La Comision ha tomado este último como base de estudio. Se ha reunido i lleva algunos artículos aprobados.

¿Por qué no esperamos el informe de la Comision?

Procediendo así creo que podríamos discutirlo en el cuarto de hora de pasado mañana i el proyecto podria ser fácilmente despachado.

Mañana o pasado mañana podrá despachar su informe la Comision.

El honorable señor Rivas ha propuesto en carta que me dirijió a mí algunas modificaciones que podrian resolverse por la Comision.

Rogaria a mi honorable amigo el señor Diputado por Concepcion que esperáramos el informe.

Así podria despacharse el proyecto con facilidad: de otra manera la discusion va a ser sumamente larga.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No tengo inconveniente en deferir a la insinuacion del honorable Diputado por Cachapoal.

Creo que el medio mas fácil de que el proyecto sea luego despachado es el de esperar el informe de la Comision.

Siento, sí, que el proyecto del honorable Diputado sea tan diametralmente opuesto al presentado por el que habla, que casi puede decirse que no es de lejislacion obrera, sino de lejislacion capitalista, i está destinado a favorecer a los salitreros.

En el se mantiene el sistema de fichas i los períodos estensos en el pago del salario, que son los medios de que se vale el industrial para oprimir al asalariado.

Pero, en fin, como este debate duraria mas de un cuarto de hora i pudiera ser que las dificultades del proyecto se allanaran en el seno de la Comision, acepto la insinuacion del honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No quiero dejar pasar sin una réplica las observaciones del honorable Diputado por Concepcion.

El proyecto que he presentado con el señor Rivas, léjos de ser para los salitreros, es para los trabajadores de todas las industrias.

Si se contempla la ficha i el período en el pago es porque en esta lejislacion es necesario tomar en cuenta no solo la situacion del obrero sino tambien la del capitalista.

Debo agregar que he tenido ocasion de conversar con obreros venidos de Tarapacá despues de los sucesos de Iquique, i en vista de la conferencia que hemos tenido con ellos en compañía del señor Rivas, se convencieron de que el proyecto nuestro, sin herir intereses personales, salvaba las dificultades que orijinaron el último movimiento del norte.

Por esto no acepto la observacion del honorable Diputado por Concepcion, pues nuestro proyecto no es solo en beneficio de los industriales salitreros i de los operarios, sino, en jeneral, de los capitalistas i de los obreros.

El señor BESA (vice-Presidente).—Como parece que el proyecto presenta alguna dificultad, seria mejor dejarlo para otra sesion.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Sin pretender entrar al fondo mismo de esta cuestion, debo observar, sin embargo, que conceder a los patronos el poder emisor, el derecho de emitir fichas i signos representativos de la moneda, es algo que no se armoniza con nuestra lejislacion. En fin, la Comision sabrá lo que hace.

Solo debo agregar que la opinion de los trabajadores no es la mejor fuente informativa, porque ellos no están al tanto del fondo de justicia que asiste a la lejislatura para suprimir las fichas.

Que corran los pesos fuertes o cualquiera moneda nacional, porque no se puede dar a nadie este privilejio que se ha negado aun a los Bancos.

El señor RIVAS.—No puede dejar de reconocer Su Señoría que la opinion de los trabajadores es una fuente preciosa de informaciones; pero creo que no es éste momento de discutir esta cuestion: tiempo tendremos para hacerlo cuando se trate del proyecto.

Intendencia de Valparaiso

El señor BESA (vice-Presidente).—Se tratará entónces del proyecto anunciado en segundo lugar, que es el que aumenta el sueldo de los empleados de la Intendencia de Valparaiso.

El señor VEAS.—¿Cómo puede tener preferencia en la tabla de fácil despacho un proyecto que yo he objetado en otra sesion?

El señor RUZ VALLADOR.—Yo fui quien pidió que se tratase de este proyecto en los primeros quince minutos de la sesion de hoi, porque tuve conocimiento de que Su Señoría habia manifestado a varios señores Diputados que no tenia inconveniente para que se tratase de él, que no se oponia a su pronto despacho.

Puedo nombrar a algunos de los Diputados a que me refiero aunque me parece innecesario; pero esta fué la razon por que pedí preferencia para este proyecto.

El señor BESA (vice-Presidente).—I por eso la Mesa anunció la discusion del proyecto para esta sesion, a la que se creia que Su Señoría concurriria.

El señor VEAS.—En verdad, insinué la idea, sin formular indicacion, de que no me oponia a la segunda parte del proyecto, i acaso manifesté que seria conveniente desglo-

sar el artículo 1.º del 2.º para tratar del aumento de sueldo de los empleados, pero no al Intendente, porque tengo razones para esto.

He dicho que el Intendente de Valparaiso comunicó al Gobierno que la proclama en que se invitaba a una reunion para el 25 de diciembre era de carácter subversivo, i se decia por los iniciadores que habia que concurrir armados al desfile o mítin.

Yo he sostenido que esto no es exacto, i no permitiré la aprobacion de este proyecto hasta que quede establecida la inexactitud en esta parte de la comunicacion del Intendente al Gobierno.

Creo que el Intendente, para establecer la verdad de su comunicacion, debió enviar la proclama como el cuerpo del delito i como fundamento de su afirmacion.

Necesitaba comprobar con hechos el Intendente la verdad de sus afirmaciones respecto de los propósitos que atribuia a los manifestantes, i, como estos hechos no han venido, me sirvo de las circunstancias que me permiten cerrar el paso al proyecto hasta que se realice lo que acabo de manifestar.

Por otra parte, el honorable señor Gutiérrez, creyendo talvez que mi oposicion a este proyecto nacia de alguna cuestion personal de mi parte con el señor Intendente, tuvo a bien manifestar que no era posible que se trajeran esas cuestiones a este recinto i ménos que se hiciera de ellas un arma para impedir el despacho de proyectos de interes público.

A este respecto, debo decir que no tengo por qué traer á los debates de la Cámara las cuestiones que me atañen personalmente, i que, por lo demas, no hai en este negocio cuestion alguna de carácter personal; lo que hai es que no puedo permitir que se despache este proyecto miéntras el señor Intendente, bueno i bondadoso como es, no se sincere del cargo de haberse prestado para ejecutar atropellos contra el pueblo.

Debe recordarse que en las huelgas de los operarios de los ferrocarriles de junio último, los obreros de Valparaiso tambien tomaron alguna participacion, i al efecto se reunian en sus salones. Esas reuniones eran perfectamente tranquilas, a pesar de lo cual el Intendente por medio de la fuerza pública hizo arrojar de los salones en que se reunian a los huelguistas, tranquilos i moderados, consumando así un inicuo atropello.

Estos atropellos deben tener sancion, i los Diputados que representamos a las clases obreras estamos en el deber de pedir el cumplimiento de la Constitucion i las leyes.

Es preciso que el Intendente se justifique de estos cargos ántes de que reciba el favor que este proyecto le va a otorgar.

Por lo demas, la proclama en que se invitaba a los obreros la tengo a la mano; no la leeré a fin de no molestar la atencion de los señores Diputados, pero advertiré, sí, que en la nota a ella adjunta se da la situacion del local de reunion i se recomienda a los obreros orden i prudencia.

Como pié de Imprenta indica esta proclama la Imprenta Comercial.

Pues bien, con motivo de andar algunos obreros repartiendo esta proclama, estos ciudadanos tan honrados como pacíficos i tranquilos, fueron reducidos a prision i llevados a una comisaría.

¿Se concibe que una proclama respetuosa i comedida fuera causa de este nuevo atropello?

Nó, señor Presidente; pero el atropello se cometió.

Hechos como éste solo se ven en Valparaiso.

Los obreros de Valdivia quisieron tener una reunion para protestar de los atropellos cometidos con sus hermanos del Norte, i en esa provincia el señor Intendente cumplió con su deber i respetó el derecho del pueblo.

Ademas, como la proclama indicaba el lugar de la reunion, en Valparaiso, se mandó una poblada de caballería a impedir que ella se verificara.

Esto es atentatorio del derecho i de la Constitucion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Me permito advertir a Su Señoría que ya ha terminado el cuarto de hora destinado al despacho de este proyecto.

El señor VEAS.—Si el señor Presidente me permite hablar otro cuarto de hora, a fin de evitar que en otra sesion vuelva sobre la misma materia, yo se lo agradecería muchísimo i seguiria hablando.

De otra manera habria terminado recomendando al Presidente no incluya en adelante entre los de fácil despacho este proyecto.

El señor BESA (vice-Presidente).—Las razones que tuvo la Mesa para anunciar ese proyecto las ha espuesto ya el honorable señor Ruiz Valledor.

Primas a la esportacion del lino

El señor BESA (vice-Presidente).—Anuncio para el primer cuarto de hora de la sesion próxima el proyecto sobre el lino.

Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la sesion del sábado, señor Presidente, se acordó que podia tratarse en la sesion nocturna del lunes, en la órden del dia, del proyecto sobre el ferrocarril de Arica a La Paz.

Yo le rogaria a la Cámara que entrara a tratar de este asunto ántes de la órden del dia en esta misma sesion.

Ya todos han estudiado el proyecto; cada uno se ha formado idea sobre el particular, despues de la discusion amplia que se produjo en el Honorable Senado.

Creo que seria fácil despachar este proyecto ahora.

El señor BESA (vice-Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del señor Ministro.

Si la Cámara no tiene inconveniente, la daré por aprobada.

Aprobada.

Continúa la discusion jeneral del proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El proyecto de que se trata sujere diversas observaciones, primero, en órden a su aspecto económico i, en seguida, respecto de la practicabilidad de la obra i, acerca de la conveniencia del trazado que se ha preferido para llevar el ferrocarril de Arica a La Paz por la via de Lluta.

En cuanto al aspecto financiero, manifesté que el Gobierno habia contratado un empréstito de dos millones doscientas mil libras para llevar esta obras a efecto i que, por razones de diversa índole, esplicadas por el señor Ministro en sesion pasada, se habia distraido el producto de este empréstito en otros objetos: primero, para llevar una parte de los fondos al caudal acumulado para la conversion i para llevar otra parte en depósito al Banco de Chile, de la cual, segun entiendo, ha hecho uso este Banco para prestarla a determinadas empresas particulares.

I, ocurrido este caso, ahora el artículo 1.º del proyecto nos dice:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contraer un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interes que no exceda de cinco por ciento al año i con una amortizacion acumulativa hasta de uno por ciento anual”.

I el producto de este empréstito, agrega el artículo 2.º:

“Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para emitir hasta dos millones de libras en vales de Tesorería, hasta de dos años de plazo, cuyo producido se destinará al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, si una demora en la contratacion del empréstito exijiere pagos mas urgentes”.

La redaccion dada al artículo 2.º es una redaccion verdaderamente sibilina, una redaccion que no es franca, no es abierta.

Se autoriza la emision de bonos para el pago de la obra, si a la fecha oportuna no se hubiera contratado el empréstito.

I en el artículo 1.º, que se refiere al empréstito, no dice el objeto a que se van a destinar los fondos que se piden.

Hai el fundado temor de que, si ayer, habiéndose autorizado un empréstito con el objeto espreso i exclusivo de construir el ferrocarril de Arica a La Paz, este objeto no se cumplió, destinando por una lei posterior el empréstito a un objeto distinto, hai el fundado temor, repito, de que, si mañana se autoriza otro empréstito sin objeto determinado, él sea distraido tambien en objeto distinto, con mayor razon que ántes, porque no habria una disposicion legal espresa que obligase a destinar el nuevo empréstito al ferrocarril.

El artículo 1.º no dice nada, no dice para qué se autoriza el empréstito. Es un empréstito sin motivo, sin razon de ser, sin aplicacion práctica alguna.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Cómo sin aplicacion práctica, señor Diputado?

¿No es para construir el ferrocarril?

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no se dice, entónces?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Por una razen mui sencilla, que ha sido esplicada por el honorable Ministro i que Su Señoría debe comprender perfectamente.

Como Su Señoría lo ha hecho notar, los fondos del empréstito anterior, autorizado para construir el ferrocarril de Arica a La Paz, se destinaron por una lei posterior del Congreso a otro objeto, a la obra,—buena o mala, que no es del caso discutir ahora,—de prestar apoyo a los bancos.

Ahora bien, no seria de buen efecto en las plazas de Europa el que se contratase un nuevo empréstito con el mismo objeto que el otro. Evidentemente caeria mal entre los tenedores de bonos de nuestra deuda esterna el que hubiera dos distintos empréstitos para construir una misma obra.

Necesitamos, pues, no indicar para qué es

este empréstito, para paliar nuestra impresion.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Ah! es por vergüenza de la irregularidad cometida, entónces, que no se dice el objeto del empréstito.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Por lo que sea, señor Diputado.

Si ha habido daño o desacierto, todos somos responsables, es responsable todo el Congreso.

Lo que hai, pues, es que no conviene contratar dos empréstitos para una misma obra, con un mismo objeto, i de ahí el vacío que nota el señor Diputado.

El señor ALEMANY.—¿Estamos en los incidentes de primera hora?

El señor BESA (vice-Presidente).—Hubo acuerdo unánime para tratar de este proyecto, por peticion del honorable Ministro de Industria.

El señor ALEMANY.—No me esplico esto, señor Presidente.

Yo tengo derecho de reclamar contra esta preferencia.

La sesion de esta noche está destinada al despacho del ferrocarril de Arica a La Paz i no habia por qué precipitar la discusion.

Esta mañana conversé sobre el particular con el señor Ministro; convino Su Señoría en que tenia yo razon para hacer un estudio del proyecto; i con tal motivo, Su Señoría me insinuó, al parecer con toda benevolencia, que fuese a estudiar los antecedentes en el Honorable Senado, donde la discusion duró mas de quince dias.

Ahora bien, en ausencia mia, que habia ido al Senado a estudiar esos antecedentes, el señor Ministro ha pedido preferencia para el proyecto.

Este procedimiento no me parece leal ni caballeroso.

Apelo al propio señor Ministro para que diga si es efectivo que tuvimos la conversacion de que he hablado.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, conversé esta mañana con el honorable Diputado sobre el proyecto en cuestion i creí que ya Su Señoría tenia en su poder los antecedentes del proyecto.

El señor ALEMANY.—Estaba estudiando algunos antecedentes; pero no conocia los que el señor Ministro me indicaba.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No he querido aprovechar la ausencia de Su Señoría sino que, al contrario, he formulado esta peticion de pre-

ferencia porque habia visto a Su Señoría que tenia interes en la discusion de este asunto, asistir a esta sesion.

No he querido, repito, aprovechar la ausencia de Su Señoría, pues estoi dispuesto a dar las mas amplias esplicaciones sobre esta cuestion, no solo a Su Señoría, sino a todos los señores Diputados que me las soliciten.

El señor ALEMANY.—Sostengo que el señor Ministro ha solicitado esta preferencia estando yo ausente de esta Sala i en circunstancia de que Su Señoría me habia dicho que fuera al Senado a buscar los antecedentes de este asunto, si los deseaba conocer, i este procedimiento del señor Ministro es el que no encuentro leal ni caballeroso.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No acepto tampoco la censura del honorable Diputado. Yo habia dado algunos antecedentes de este asunto a Su Señoría, i aprovechando la presencia de Su Señoría en la sesion he pedido esta preferencia.

El señor ALEMANY.—Conocia solo algunos antecedentes de este asunto i deseando imponerme de todos ellos, pedí el aplazamiento.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ya he dicho que estoi dispuesto a dar las mas amplias esplicaciones que se me pidan; i en virtud de esto i de los antecedentes que ya he proporcionado a Su Señoría, ademas la discusion habida en el Senado, me pareció que era suficiente para que Su Señoría se impusiera de esta cuestion i no insistiera en su oposicion a que la Cámara se ocupase de este proyecto.

El señor ALEMANY.—Como he manifestado en otra ocasion a Su Señoría, yo no deseo obstruir este proyecto, sino hacer presente en la discusion varias observaciones que algunos señores Senadores me han encargado que formule.

I sabiendo Su Señoría el interes que yo tenia por tomar parte en la discusion de este proyecto, estando yo ausente de la Sala, Su Señoría ha pedido preferencia para él.

Este es el procedimiento que yo condeno. El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Habia visto que Su Señoría habia asistido a la Sa a i formulé la peticion de preferencia, porque creia que Su Señoría no tardaria—habiendo salido de la Sala—mas de dos o tres minutos en regresar.

El señor ALEMANY.—Pero si no hubiera estado en la Sala el señor Concha i no hubiera tomado la palabra.....

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Esta-

ba con la palabra el señor Concha... Habia quedado con ella en la sesion anterior.

Estimo que el honorable Diputado no hace bien en hacer esta inculpacion al señor Ministro.

Esta discusion no iba a terminar hoy seguramente. No hai para qué apresurarnos a hacer malos juicios.

El señor ALEMANY.—Lo que yo condeno es el procedimiento del señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Ya se habia tratado de otros asuntos en el primer cuarto de hora i el señor Ministro pidió preferencia, entónces, para este proyecto durante el resto de la primera hora, lo que fué aceptado por unanimidad.

La situacion es, pues, perfectamente reglamentaria.

El señor ALEMANY.—Hai procedimientos que se rijen por el Reglamento i hai otros que se rijen por reglas que no están en el Reglamento.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Eso es lo que ha explicado el señor Ministro.

El señor Ministro ha dicho que no ha tenido el propósito de pedir preferencia para que este asunto se tratara en ausencia de Su Señoría.

El señor Ministro se ha apresurado a manifestarle a Su Señoría que habia formulado la indicacion de preferencia porque habia visto a Su Señoría en la Sala.

El señor ALEMANY.—Yo me ausenté de la Sala a las tres cuarenta, cuando se estaba leyendo el acta, i no estando este asunto anunciado no podia imaginar que se fuera a tratar en la primera hora, sobre todo despues de lo que habia conversado con el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Me parece que las esplicaciones que ha dado el señor Ministro a Su Señoría son bastante satisfactorias.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Si mal no recuerdo en la última sesion un señor Diputado pidió preferencia para este proyecto.....

El señor ESPINOSA JARA.—Yo pedí esa preferencia.....

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Para que fuera tratado en el primer cuarto de hora, me parece.

El señor Concha pidió, entónces, preferencia para el proyecto sobre pago de salarios i otro señor Diputado pidió que se colocara en la tabla de la sesion nocturna de hoy, primero el proyecto sobre el ferrocarril de Arica a La Paz i, despues, el que trata sobre los vinos artificiales.....

El señor ENCINA.—Creo que podríamos fácilmente zanjar toda dificultad.

Hai una sesion destinada a tratar del ferrocarril de Arica a La Paz.

Uno de nuestros colegas desea imponerse de los antecedentes de este proyecto ántes que entre a discutirlo la Cámara.

Creo, entónces, que hai un deber de cortesía que cumplir para con nuestro honorable colega, postergando la discusion de este asunto.

No porque vayamos mas de prisa vamos a llegar mas pronto a la realizacion de nuestro deseo.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Cuando se acordó el sábado tratar este proyecto en la sesion de la noche, se me dijo que la sesion no se llevaria a efecto i que el proyecto podria tratarse en la sesion actual. Por esto formulé indicacion con este objeto despues de haber visto que el honorable señor Alemany habia concurrido a la sesion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Creo mas prudente dejar este proyecto para la sesion de la noche.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Lei de presupuestos

El señor BESA (vice-Presidente).—Corresponde continuar la discusion de los presupuestos.

El señor SECRETARIO.—Presupuesto de Guerra.

Partida 1.^a, "Secretaría".

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Al ponerse en discusion este presupuesto en la sesion del sábado insinué la idea de despacharlo en la forma en que lo aprobó el Honorable Senado.

El señor Ministro de Guerra declaró que no tenia inconveniente para adoptar este procedimiento.

Creo que así ganaríamos tiempo, i, por este motivo, reitero mi peticion del sábado.

El señor PRATS (Ministró de Guerra i Marina).—El presupuesto despachado por el Honorable Senado consulta todas las necesidades del servicio i todas las economías posibles.

Por mi parte acepto la insinuacion del honorable señor Huneus.

En el presupuesto de Marina hai que cambiar una glosa i nada mas.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Vamos por partidas.

El señor BESA (vice-Presidente).— En discusion la partida 1.^a

El señor SECRETARIO.— Partida 1.^a, "Secretaría".

El señor BESA (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 2.^a, Planta de oficiales, médico i empleados militares.

El señor BESA (vice-Presidente).— Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 3.^a, Sueldo de tropa contratada i de conscriptos.

El señor BESA (vice-Presidente).— Aprobada.

El señor SECRETARIO.— Partida 4.^a, Estado Mayor Jeneral. Academia de Guerra i Batallon de Ferrocarrileros.

El señor BESA (vice-Presidente).— Aprobada.

—Las partidas 5.^a, "Instruccion i Educacion Militar", i 6.^a, "Direccion del Material de Guerra", fueron aprobadas tácitamente sin que dieran lugar a debate.

El señor BESA (vice-Presidente).— En discusion la partida 7.^a, "Direccion de Sanidad Militar".

El señor SECRETARIO.— El señor Besa formula indicacion para aumentar de mil doscientos a mil ochocientos pesos el ítem número 159, "un escribiente archivero".

—Se dió por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del señor Besa.

El señor BESA (vice-Presidente).— En discusion la partida 8.^a, "Suministro al Ejército".

El señor CONCHA (don Malaquías).— Quería hacer referencia a la redaccion del ítem 168 a virtud del cual se establece que los soldados contratados pueden ser reemplazados por conscriptos.

Esta es la forma que se ha escojido para doblar el plazo de la conscripcion.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).— Con el sueldo actual.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Era esto lo que quería observar.

En la partida 3.^a se dice "seis mil seiscientos hombres contratados, pudiendo ser sustituidos por conscriptos con el sueldo correspondiente".

El sueldo correspondiente para los con-

tratados es cuatro o cinco veces superior al de los conscriptos.

Es esta una manera puramente chilena de doblar el servicio militar, haciéndole de un año en vez de seis meses, i dándole al conscripto por la prórroga el mismo sueldo primitivo de quince pesos mensuales.

Es imponer al pueblo una contribucion sumamente gravosa que no está consultada— me parece— en la lei de reclutamiento militar. Porque, si bien es cierto que los conscriptos pueden ser llamados por un año, en el hecho o por disposicion misma de la lei— creo— se redujo este plazo a nueve meses.

I recuerdo que el Ministro de Guerra de aquella fecha dijo que no se llamaria a servicio nunca por mas de seis a nueve meses.

Porque esto importa sustraer por un plazo demasiado largo una cantidad enorme de brazos que hace falta en la industria i en la agricultura: es arrebatarse seis u ocho mil hombres en la flor de la juventud, de la vida activa del trabajo libre, para entregarlos a la vida pasiva de las armas.

Este sistema, como he dicho, tiene el grave inconveniente de privar a la agricultura, a las demas industrias i al trabajo en jeneral, del contingente de los conscriptos, a quienes se recarga con la obligacion de servir al Estado durante un año con una remuneracion de solo quince pesos mensuales.

Como veo que en la partida 8.^a hai un ítem que dice: "Reposicion del vestuario i equipo para seis mil setecientos hombres contratados, que pueden ser sustituidos en parte por conscriptos i para seis mil ochocientos ochenta i dos conscriptos, etc.", esta repeticion de la misma glosa manifiesta que el Gobierno abraza el propósito de que el Ejército contratado sea reemplazado por conscriptos, lo que no se amolda ni con el espíritu ni con la letra de la lei de conscripcion, cuyo fin es el de proporcionar educacion militar a los conscriptos durante seis meses i aun siete cuando se prolonga el tiempo, debiendo despues licenciárseles.

No se puede, por tanto, hacer esto, porque ello equivaldria a modificar una lei en los presupuestos, lo que es contrario a la lei de 1884.

Deseo oír alguna palabra del señor Ministro que me explique el propósito de la redaccion de esta partida, que es una reproduccion de la partida 3.^a

El señor PRATS (Ministro de Guerra).— La lei que fija la planta del Ejército establece el número de trece mil seiscientos veinticinco hombres, distribuidos entre conscriptos i contratados.

Los conscriptos se forman con el contin-

jente que se llama anualmente, o sea, los que cumplen veinte años; i hai que ponerse en el caso del sorteo cuando acude mayor número que el que fija la lei, lo que no sucede generalmente, pues por lo comun no se completa el número necesario.

Sin embargo, últimamente, este número ha ido en aumento; i la redaccion tiene por objeto, sin variar en nada la lei, poder completar las plazas con los conscriptos que quieran hacer un servicio voluntario, nó forzado.

Sucede que individuos que han pasado de la edad fijada por la lei o que no la han cumplido aun, acuden a los cuarteles a solicitar el ingreso a algun cuerpo del Ejército, i la lei quiere permitirles que sean admitidos.

El tiempo fijado es hasta por un año, aunque ántes no se habia establecido así.

En cuanto a la remuneracion, se fija la que establece la lei.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido que quede la partida para segunda discusion para imponerme mas detalladamente de este punto.

El señor BESA (vice Presidente).—Queda la partida para segunda discusion.

En discusion la partida 9.^a "Gastos diversos".

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 10, "Departamento de Justicia i Recompensas".

El señor BESA (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 11, "Seccion de Remonta".

Los señores Rodríguez don Aníbal, Echeñique don Gonzalo, Vial i Edwards don Raul han hecho indicacion para que el ítem 219, sueldo del Inspector, se eleve de tres mil seiscientos a cuatro mil ochocientos pesos.

—Se dió por aprobada la partida con la indicacion formulada.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, "Retiros, montepíos i pensiones".

El señor BESA (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 13, "Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales".

El señor BESA (vice-Presidente).—Aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 14, "Obras Públicas".

El señor BESA (vice-Presidente).—Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, pre-

supuesto en oro, "Instructores i empleados contratados i gastos de la Comision Militar en Europa.

El señor ESPINOSA JARA.—En esta partida hai que votar secretamente el ítem para mantener en Europa al doctor señor Rodolfo Tapia.

El señor BESA (vice Presidente).—Así se hará.

—Se dió por aprobada la partida.

—El ítem referente al señor Tapia fué rechazado por veintidos votos contra cinco.

Durante la votacion:

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Ha sido pedido este ítem por el señor Ministro?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Ha sido introducido por la Comision Mista.

El señor BESA (vice-Presidente).—I se va a votar a pedido del señor Espinosa Jara.

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, señor; debe votarse en secreto en conformidad al Reglamento.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿I el médico está en Europa?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Sí, señor; i está para concluir su trabajo.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—¿Qué trabajo?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Especializándose en estudios de medicina.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ha terminado la discusion del presupuesto de Guerra.

Pasaremos al presupuesto de Marina.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Retiro, señor Presidente, la peticion de segunda discusion para la partida 3.^a del presupuesto de Guerra.

He consultado la lei a que me referí i no tengo observacion que hacer a la partida.

El señor BESA (vice-Presidente).—En segunda discusion la partida 8.^a

Si no hai inconveniente, daré por aprobada la partida 8.^a

Aprobada.

Hai que votar el ítem de cuatro mil pesos, para establecer un polígono de tiro al blanco en San Felipe.

El señor ESPINOSA JARA.—Propongo que se diga polígono "militar", intercalando esta palabra en el ítem.

El señor PALACIOS.—I los paisanos ¿a dónde irán?

El señor ESPINOSA JARA.—Al polígono militar, señor Diputado.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobado el ítem con

la modificacion hecha por el honorable Diputado por Petorca.

Aprobada en esa forma.

Corresponde continuar con el presupuesto de Marina.

En discusion la partida 1.^a, "Secretaría".

El señor VALDIVIESO BLANCO.—El señor Ministro manifestó que no tenia observacion alguna que hacer en este presupuesto.

Podríamos darlo por aprobado tal como lo despachó el Senado, sin perjuicio de las indicaciones que formulen los señores Diputados.

El señor ESPINOSA JARA.—Vamos mas lijero despachando partida por partida.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Vamos mejor así.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 2.^a "Direccion Jeneral de la Armada, Direcciones del Personal, del Material, etc".

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no se hace observacion ni se pide votacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 3.^a, "Personal de la Armada", Regimiento de Artillería de Costa i Fortificaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hago indicacion para que en el ítem 202 se corrija un error.

En la Comision Mista se aumentó el número de jóvenes aspirantes a ingenieros a cinco i en el acta aparece que se ha disminuido uno.

El señor VEAS.—No sé si las observaciones que voi a formular tengan cabida en esta oportunidad; pero es el caso que he pedido informe a los diversos Ministerios con el objeto de conocer el número de contratados extranjeros i de la clase de servicios que prestan.

Aun no he tenido la satisfaccion de conocer este dato que he pedido a los Ministerios repetidas veces.

No es posible, señor, estar alimentando a esta enorme cantidad de extranjeros contratados que podrian ser fácilmente reemplazados por chilenos.

Parece que el espíritu del Gobierno es tener el mayor número posible de extranjeros contratados por la Nacion i, sin embargo, los servicios que estos prestan no son de los mejores.

Con respecto a los ingenieros i mecánicos

artilleros contratados, puede decirse que aqui los hai mejores.

¿Qué es lo que ocurre con los contratados?

Se les contrata por un número determinado de años, se les da pasaje hasta que llegan a su destino i despues que terminan sus contratos vuelven a Europa con pasaje grátis. De manera que, jeneralmente, apénas alcanzan a servir dos años.

Respecto de los constructores navales se puede decir tambien que el Gobierno está empeñado en contratar extranjeros. Mientras tanto, las construcciones navales en nuestro pais son insignificantes.

Llamo la atencion del señor Ministro de Marina acerca de estas observaciones a fin de que vea modo de modificar el personal extranjero i reemplazarlo por nacionales.

¿Qué decir ahora de los ingenieros contratados!

Dia a dia se están quemando los calderos de nuestros buques... i para componerlos hai que recurrir a la competencia de los ingenieros chilenos.

No quitemos, señor, el aliciente a nuestros connacionales; no demos a los extranjeros una preferencia que no justifican ni sus conocimientos ni sus peculiares aptitudes, pues si esto se hace no es raro que los ingenieros mecánicos nacionales se consideren humillados en relacion con sus compañeros extranjeros contratados que ocupan una situacion superior aun cuando muchas veces sean inferiores a los mecánicos chilenos.

Por esto pediria al honorable Ministro de Marina que se sirviera tomar alguna medida que estimule a los chilenos a sobrepujar a los extranjeros.

I si hubiera algunos que necesitaran trasladarse a Europa para perfeccionar sus conocimientos, que se les dé los medios de conseguirlo, en vez de continuar importando mecánicos extranjeros.

No quiero continuar discuriendo sobre este particular, porque espero que el honorable Ministro de Marina hará cuanto pueda por mejorar la condicion de estos meritorios servidores.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Estoi distante de desconocer la competencia de los mecánicos chilenos; pero ocurre que estos son escasos i encuentran fácil colocacion en las empresas particulares. Además, son mui pocos los ingenieros mecánicos que produce la Escuela de Artes i Oficios, i esto obliga a recurrir al extranjero para satisfacer las necesidades del servicio público.

Por lo demás, los extranjeros contratados

son seleccionados con mucho cuidado, i por esta razon casi siempre se les renueva sus contratos; de manera que permanecen en el pais ocho, diez o mas años.

El señor VEAS.—Esto no es necesario, i seria mui fácil de encontrarles reemplazantes nacionales en vez de renovarles sus contratos. I léjos de hacer esto, se les guarda todo jénero de consideraciones, hasta traerles sus esposas de Europa a costa del Estado.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Probablemente esto se ha hecho por circunstancias especiales.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si nadie usa de la palabra ni exige votacion, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

—La indicacion del señor Concha don Malaquías para elevar a cinco el número de aspirantes a ingenieros, se dió por aprobada.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ruego al honorable señor Concha don Juan Enrique que se sirva pasar a presidir la sesion, porque tengo que salir de la Sala.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—En discusion la partida 4.^a, "Instruccion Naval."

El señor CONCHA (don Malaquías).—Dice aquí, ítem 507; debe ser ítem 407: el 507 corresponde a la partida 5.^a

El señor PRO-SECRETARIO.—Ítem 507, sí, señor.

El señor LORCA MARCOLETA.—Desearia conocer la opinion del señor Ministro respecto de las modificaciones del Senado i de la Comision Mista.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Estaba presente en el Senado cuando se aprobaron: todas ellas son convenientes.

—Se dió por aprobada la partida.

—Se puso en discusion la partida 5.^a, "Arsenales", i fué aprobada tácitamente i sin debate.

—Se puso en discusion la partida 6.^a, "Apostadero Naval".

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi a proponer dos pequeñas indicaciones: la primera para que en el ítem 637 se diga "un jefe de la seccion dique" en vez de "un maestro mayor del dique", i que el sueldo se eleve de tres mil novecientos pesos a cuatro mil seiscientos ochenta pesos; i la segunda, para que en el ítem 757 se diga para el racionamiento "en dinero", es decir, para que se agreguen estas dos últimas palabras.

Se dió por aprobada la partida con las in-

dicaciones del honorable Diputado por Concepcion.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.^a, "Gobernaciones marítimas".

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 8.^a, "Faros i valizas".

El señor ESPINOSA JARA.—La partida 8.^a destinada al servicio de faros i valizas importa un gasto de cuatrocientos ochenta i cuatro mil pesos al año, segun el presupuesto del Gobierno, sin tomar en cuenta las modificaciones introducidas por la Comision Mista i el Honorable Senado que, aunque no aumentan considerablemente la partida, la hacen subir a quinientos mil pesos.

Yo desearia saber del honorable Ministro cuánto produce la contribucion de faros i valizas.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Me parece que produce algo así como ochocientos mil pesos.

El señor ESPINOSA JARA.—Agradezco al señor Ministro la contestacion, porque mi objeto al pedir este dato era dejar establecido que se ha cumplido el propósito de la lei que tuvo en vista especialmente que se costeara este servicio con las contribuciones que debian pagarse.

I veo por la declaracion del señor Ministro que no solo se costea, sino que arroja un saldo en beneficio del Erario público.

El señor CONCHA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 9.^a, "Asignaciones, reparaciones de buques, compra de artículos, combustible, etc."

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo rogar al señor Ministro que se sirva atender de un modo permanente la necesidad urgente que hai en la Intendencia de Llanquihue i en la Gobernacion de Calbuco, de que se les provea de una lancha a vapor.

Estas dos autoridades viven en puertos i sobre todo la de Calbuco está aislada i solo puede comunicarse por medio de los vapores de la carrera.

El Gobierno no tiene allí una sola lancha a vapor.

En la esperanza de que el señor Ministro ha de aceptar la idea, formulo indicacion para que se consulte un ítem de veinticinco mil pesos para adquirir una lancha a vapor para la Gobernacion marítima de Calbuco.

La adquisicion de esta lancha es de todo punto necesaria.

Yo preguntaria al señor Ministro si se podría hacer este servicio con elementos de la Direccion Naval, en cuyo caso no haria esta indicacion para adquirir una lancha.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Este servicio será atendido con los elementos actuales.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Cree Su Señoría que no hai necesidad de un ítem especial?

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—No sabria decirlo; pero creo que será facil encontrar algun medio.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Dejo formulada mi indicacion en el sentido de simple autorizacion i el Gobierno usará de ella solo en el caso de que con sus actuales elementos no pueda subvenir a esta necesidad.

Finalmente, voi a prevenir a la Honorable Cámara que la Gobernacion Marítima de Calbuco tiene que hacer casi diariamente el servicio de salvataje, para lo cual necesita una lancha a vapor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Llamo la atencion de la Honorable Cámara hácia la partida tan considerable que para reparaciones, compra de materiales, etc., se ha consignado en el presupuesto.

Al principio se consultó la suma de un millon cien mil pesos con un ítem especial de seiscientos mil para las reparaciones del *Prat*.

El Honorable Senado elevó la suma para reparaciones a un millon trescientos doce mil pesos, pudiendo invertirse en las reparaciones de los demas buques.

Esta partida que consulta fondos para reparaciones de buques es algo así como el tonel de las Danaides. A este tonel sin fondo van a parar todos los gastos que se hacen en el Apostadero Naval de Talcahuano.

La verdad, señor, es que no hai buques en reparacion.

Aparte del *Prat* no sé en qué se va a invertir el millon cien mil pesos consultado para reparaciones de buques.

El hecho es que esta partida se gasta todos los años en remendar al *Cochrane* o a algun otro buque viejo de la Armada, los cua-

les están haciendo el papel de *palos blancos* para servir de pretesto a estos ítem cuantiosos destinados a reparaciones.

Me gustaria oír a Su Señoría, ya que dice estar bien informado, porque mi propósito no es sino el de aclarar este punto.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Las marinas de todo el mundo tienen dedicado un tanto por ciento fijo para reparaciones de buques, el cual no baja de un cinco por ciento.

En Chile, durante cuatro años desde 1903 a 1906 solo se ha invertido la suma de dos millones veintiseis mil pesos en estas reparaciones, a pesar de que el valor total de nuestro material a flote es de cincuenta i cinco millones de dieciocho peniques.

La cantidad que se consulta en el actual presupuesto es, apénas, esa quinta parte que ha debido gastarse en cada año.

No es, pues, de estrañarse que los buques de nuestra Armada no estén en perfecto estado de servicio, a escepcion del *Zenteno* i del *Errázuriz*. I la razon de esto se encuentra en el hecho de que ninguno de los otros buques ha recibido reparaciones sérias. Para que todos estuvieran en el mismo buen estado que estos últimos, habria necesidad de gastar en ellos lo necesario para repararlos, tanto mas cuanto que estos gastos crecen con la edad, ya se trate de reparaciones o de la conservacion misma de los buques.

Estas consideraciones manifestarán a la Honorable Cámara la necesidad que hai de las sumas que se piden con estos objetos i solo en la proporcion indispensable.

El ítem 817 que Su Señoría ha agregado a estas sumas nada tiene que hacer, porque este está destinado para adquisiciones navales, adquisicion de equipo, consumos, etc., etc. Por consiguiente, Su Señoría no ha tenido razon para colacionarlo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Veo que me he quedado corto, léjos de estar equivocado; porque tambien deben sumarse los ítem 816, un millon quinientos mil pesos; 817, un millon de pesos i un millon trescientos doce mil pesos para las reparaciones del *Prat*. Todos estos ítem suman la cantidad de tres millones ochocientos i tantos mil pesos.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—El ítem 816 no se refiere a artículos navales.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo insisto en mis observaciones, porque esta partida de reparaciones navales es un resumidero por donde se escapan muchos miles que nadie sabe cómo se invierten, aun cuando las

cuentas vengan muy conformes con los formularios. Yo creo que estas cantidades no están bien administradas, i que de aquí se sacan muchos pesos para cosas que no se pueden justificar.

No quiero entrar en otras consideraciones, por no retardar esta discusión.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Al contrario, puedo asegurar a Su Señoría que todas estas cantidades están escrupulosamente administradas.

El señor GUERRA.—Deseo hacer al honorable Ministro de Marina una pregunta que periódicamente se ha hecho a las diversas personas que han desempeñado el Ministerio a cargo hoy de Su Señoría. Me refiero al estado en que se encuentra el plan o proyecto de reorganización de nuestra Marina de Guerra. Todos los años se urge al Ministro por que presente un estudio completo sobre reorganización de nuestra Escuadra, e invariablemente contestan Sus Señorías que este estudio ya está muy avanzado i que pronto se presentará el mensaje correspondiente. I como hasta hoy esto no se ha realizado, desearia que el señor Ministro se sirviera decirme lo que hai sobre el particular.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Debo decir a la Honorable Cámara que es reconocida por el Gobierno i por la Dirección de la Armada la necesidad de proceder a la renovación de nuestra Escuadra a fin de que esté en condiciones de defender siempre i en cualquiera emergencia la integridad de nuestro territorio i la honra nacional.

Por desgracia, hasta hoy nada ha podido hacerse por no permitirlo el estado de la Hacienda pública; pero puedo asegurar al honorable Diputado que se ha servido interrogarme, que está el Gobierno preocupado de elaborar un proyecto en vista del cual se destinarán unas quinientas mil libras esterlinas al año a la adquisición de nuevo material de guerra, a fin de renovar i mejorar totalmente el actual.

Por consiguiente, tan pronto como las circunstancias lo permitan i apenas esté elaborado ese proyecto será elevado a la consideración del Congreso.

El señor GUERRA.—Es indudable, como lo dice el señor Ministro, que el Erario no permite actualmente el fuerte desembolso que demandaria la renovación de la Escuadra; pero, a la vez, es conveniente que durante el receso del Congreso el señor Ministro se preocupe de este negocio a fin de que pueda presentar en las sesiones de junio próximo el proyecto que se sirve anunciarnos. La renovación

de nuestro material de guerra es una cosa que se impone.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Concuro con este propósito de mi honorable colega el señor Diputado por Collipulli; i a la vez me permito hacer presente al señor Ministro que, mientras mas nos demoremos en acometer el problema de renovación de nuestro material de guerra, de menos fondos se podrá disponer, porque serán mas las obras públicas emprendidas.

De modo que, por esto, insinúo al honorable Ministro la conveniencia de estudiar, junto con ese proyecto, la idea de arbitrase recursos para su realización. Estos recursos pueden obtenerse por medio de contribuciones extraordinarias, como la de herencias i otras, que pueden imponerse con suma justificación para la realización de este gran propósito de renovar nuestra escuadra de guerra.

Durante el receso el Gobierno tendrá tiempo de estudiar alguna medida o de buscar recursos que permitan llevar a la práctica la renovación del material a flote.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Huneeus don Jorge para consignar el siguiente ítem:

“Ítem ... Para la adquisición de una lancha a vapor para la autoridad marítima de Calbuco \$ 25,000”

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Por qué no daríamos cabida a esta indicación en la partida 6.^a, ya aprobada?

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se aia cabida en la partida 6.^a, ya aprobada, a la indicación del señor Huneeus, como propone el señor Lorca. Acordado.

—La partida 9.^a “Adquisición i reparaciones de buques, compra de artículos navales, combustible, etc.”, fué aprobada por asentimiento tácito.

—En la misma forma fué aprobada la partida 10, “Pensiones i gratificaciones”.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 11, “Gastos variables jenerales”.

El señor CONCEA (don Malaquías).—

Pido a la Honorable Cámara que se sirva votar el ítem propuesto por la Comisión Mista para gastos de traslación de las oficinas de la Armada, que ha sido desechado por el Honorable Senado.

Hace dos años que el Gobierno tiene el propósito de trasladar a Santiago la Dirección Jeneral de la Armada a fin de que pueda asesorar desde cerca a la suprema autoridad en lo relativo a la Marina.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Una lei autorizó al Ejecutivo para fijar la residencia de la Dirección Jeneral de la Armada, i, en virtud de esta lei, se fijó la ciudad de Santiago con tal objeto.

Después de dictado el decreto que ordenaba la traslación a Santiago de esa oficina, el Gobierno tuvo informes i datos muy dignos de ser tomados en cuenta, los cuales lo determinaron a no llevarla adelante.

Aunque el Gobierno necesita una oficina consultiva en Santiago, ha suspendido por ahora el cumplimiento de ese decreto por las razones que he apuntado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cuando se dictó la lei a que ha aludido el señor Ministro de Guerra i Marina, la Honorable Cámara tuvo en vista la confianza dada por el ex-Ministro de aquel entonces, me parece que lo era el señor Fábres, de que las oficinas de la Dirección Jeneral de la Armada serian efectivamente trasladadas a Santiago.

En ese concepto se votó la lei que autorizaba la traslación de dichas oficinas.

En seguida se dictó el respectivo decreto; pero la Dirección Jeneral de la Armada se ha resistido a la voluntad del Gobierno i de la Honorable Cámara i se ha quedado en Valparaíso.

Hace más de un año que el Director Jeneral de la Armada hace caso omiso de la lei que autoriza la traslación i del decreto supremo que ordena verificarla.

Aun más, aquel funcionario ha amenazado con la renuncia de su puesto si se efectúa la traslación; i ante esta amenaza parece que el Gobierno se ha doblegado i la Dirección de la Armada se ha quedado en Valparaíso.

El Presidente de la República es el jefe supremo de la Armada i el Ministro de Guerra su representante: fuera de estas autoridades no hai otras reconocidas por la Constitución.

Por consiguiente, no puede el Director Jeneral de la Armada imponer su voluntad al primer Magistrado de la Nación.

Sin embargo, este es el secreto a voces.

El Director de la Armada ha resistido en

traslación a Santiago, i mediante sus gestiones se ha mantenido en Valparaíso la oficina que dirige.

Yo espero que la Cámara habrá de mantener su prestigio manteniéndose en su propósito.

El señor CORBALAN.—No estoy de acuerdo con el honorable Diputado por Concepción.

Cuando se dictó esta lei, yo estaba en la Cámara i no fué el ánimo del Poder Legislativo ordenar la traslación a Santiago de la Dirección Jeneral de la Armada, se dejó autorizado al Gobierno para traer esta oficina a Santiago si lo creía necesario al buen servicio, i nada más.

No se ha votado esa lei con el propósito que indica el señor Diputado por Concepción.

Concurrí con mi voto a aprobar esa lei i no le di el alcance que Su Señoría le atribuye.

Por lo demás, creo que, sea que el Director de la Armada, como ha dicho el honorable Diputado por Concepción, haya influido en la no traslación de su oficina a Santiago—al fin i al cabo es el Director i era su deber dar su opinion sobre una medida administrativa de tanta trascendencia para el servicio—sea que se trate de una medida enteramente gubernativa, creo que el Gobierno ha hecho bien.

Sienta mal una Dirección de la Armada en Santiago. Cuando veo algun marino por aquí, me parece algo raro... Parece que los marinos se ahogan en seco en Santiago.

En cambio, es muy natural hallarlos en todas partes en Valparaíso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría se imagina que los marinos son aves acuáticas.

El señor CORBALAN.—Precisamente... Aves acuáticas, pues, señor.

Los marinos son para vivir a bordo de los buques.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sin embargo, en todas partes, en Alemania, en Inglaterra, la Dirección de la Marina está en la capital.

El señor CORBALAN.—En Inglaterra no es raro que haya un Almirantazgo con residencia en Londres, porque hai allí veinte escuadras, veinte divisiones, que han menester de una dirección superior.

Pero nuestra pequeña Escuadra necesita de la inmediata inspección del Director.

Hai numerosas oficinas íntimamente relacionadas con el servicio de a bordo que necesitan su inmediata vijilancia.

Si trasladáramos a Santiago la Dirección

desorganizaríamos enteramente el servicio.

Necesitaríamos crear en Valparaiso otras autoridades para que dieran directamente las órdenes a los buques, le proporcionarían el material, dirijieran las fortificaciones i se hicieran cargo del territorio marítimo.

Todo esto constituiria una doble organizacion que habria menester de numerosísimos empleados, i que contaria sumas bastantes crecidas.

Hasta ahora aquello marcha admirablemente.

Cuando tuve el honor de ocupar el puesto de Ministro de Guerra i Marina no encontré nada mas fácil que el despacho del Ministerio de Marina.

No sé que haya un Ministro que se haya quejado de la Direccion de la Armada: no creo que nadie piense que sea esta oficina un entorpecimiento para la marcha de la Administracion. I estoi seguro que el actual Ministro es de mi misma opinion.

Creo que si el señor Montt—me refiero al vice-almirante—está empeñado en que no se traiga a Santiago la Direccion es porque lo estima así conveniente para el servicio.

I si el Gobierno le encuentra razon ¿por que se hacen cargos al Almirante?

Lo mismo habria hecho yo.

Pienso que la Direccion está mejor en Valparaiso.

Ahora, en lo que respecta a las oficinas que se han preparado aquí para la Direccion, se podrian destinar a otro objeto. Hai muchas casas arrendadas para departamentos del Ministerio de Guerra i esas oficinas podrian ocupar aquellos edificios, economizándose así lo que se gasta hoi en arriendos.

De modo que no se perderia nada; al contrario, se economizaria algo.

Por lo demas, no corresponde a la Cámara pronunciarse en un sentido o en otro, porque ya se pronunció.

La lei que autoriza la traslacion está ya dictada: toca al Gobierno decidir.

El Presidente de la República, que es el jefe del Ejército i de la Armada, es el que debe resolver el punto i ordenar la traslacion de la Direccion de la Armada a Santiago cuando lo crea conveniente.

El señor PRATS (Ministro de Guerra i Marina).—Debo contestar un cargo formulado por el honorable Diputado de Concepcion, que dijo que el jefe de la Armada ha opuesto al Gobierno una resistencia tenaz para que sea trasladada esa oficina a Santiago.

Está en un error Su Señoría, pues no ha podido haber desacuerdo desde que el Almi-

rante estaba ausente del pais. Despues de haber llegado, lo que sucedió ántes de que yo pasase a ocupar la cartera de la Guerra, me pareció grave llevar a efecto la traslacion de esta oficina, i pedí informe al Director Jeneral de la Armada, que no habia dado su opinion hasta ese momento.

Este funcionario dió un dictámen digno de toda meditacion i en que se daban razones que tenian que hacer fuerza en el ánimo de cualquiera.

Como resultado de ese dictámen, el que habla no ha podido comprender hasta ahora cuáles son las ventajas que se conseguirian trayendo a Santiago la Direccion de la Armada, i he visto, sí, los perjuicios de todo jénero que acarrearía esta medida.

Por esto, con independendencia del Almirante, el Gobierno ha resuelto que no se lleve adelante esta medida.

El señor CONCHA (don Malaquías).—De las espresiones del señor Ministro, se desprenden cargos serios contra los antecesores de Su Señoría, porque acusan en el señor Fábres, por ejemplo, una falta de preparacion i una gran lijereza por no haber meditado lo suficiente en órden a los perjuicios que podia ocasionar al buen servicio la traslacion a Santiago de la Direccion de la Armada.

Significa esto tambien que el Presidente de la República, que firmó este decreto, estaba en Babia; porque no sabia lo que se hacia, i bastó un cambio de administracion para que viniese un hombre mejor preparado a resolver este problema.

A mí me parece que debe haber cierta solidaridad en la administracion pública, i que los actos de un Ministro deben ser respetados por sus sucesores, máxime, cuando al decretar la medida el señor Fábres i al aprobarla el Congreso, fué porque así se consideró conveniente, de acuerdo con las autoridades superiores de la marina de aquel entonces.

Pero ahora el señor Ministro nos dice que el Congreso fué un babeiaca, que no supo lo que hizo al dictar esa lei; porque por el informe del actual Director de la Armada ha sabido que esa traslacion era una sonsera.

Ocorre, pues, que despues de dictada la lei, de espedido el decreto i de estar todo hecho, el Gobierno "Caló el chapeo, requirió la espada, miró al soslayo, fuese i no hubo nada".

Resulta, pues, que hemos hecho un disparate: me felicito de tener ahora un Gobierno tan actucioso del interes público, que enmien-

da la plana al Congreso i a los anteriores Ministros de Marina.

No quiero continuar en el desarrollo de estas observaciones, aunque valdria la pena formular una interpelacion por la forma en que se cumplen las leyes i la falta de solidaridad en la administracion pública, que, como Penélope, en la mañana teje la tela i en la noche la deshace.

La verdad de las cosas es que no se trasladado esa oficina a Santiago porque el Almirante no lo quiere.

Pero, si se arguye que hai un informe en contra de esta traslacion, ¿con qué informe se procedió ántes para decretarla? ¿A tontas i a locas?

Alguien habria que, en ausencia del señor Montt, informó en este sentido; pero se dice que el señor Montt no fué consultado, o ¿acaso debia ser consultado él personalmente i no la autoridad respectiva?

El Gobierno se consultó naturalmente con las autoridades superiores de la marina de esa época i no pudo ni tuvo para qué consultar al señor Montt, que estaba entónces en Europa.

Todo esto no es serio ni digno de una buena administracion.

El señor BESA (vice Presidente).—Se va a votar la indicacion del honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—Se vota el ítem que aprobó la Comision Mista i que desechó el Senado, para consultar un ítem de cincuenta mil pesos destinado a trasladar a Santiago la Direccion de la Armada.

El señor PALACIOS.—Lo lójico es que la Direccion de la Armada se traslade a Talcahuano i nó a Santiago.

Santiago no es puerto, i desde Santiago no pueden vijilarse los buques de la Escuadra ni los servicios de la Armada.

El ítem resultó desechado por veintidos votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—Partida 12, "Obras Públicas".

El señor Ministro ha formulado la siguiente indicacion:

Para sustituir la glosa del ítem 889 por la siguiente:

"Item 889 Para continuar los trabajos de la Dársena del puerto militar de Talcahuano i demas obras anexas, con arreglo a los planos i especificaciones aprobadas por el número 1.º del decreto supremo número 1,920, de 5 de agosto de 1904".

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

Queda terminado el presupuesto de Marina.

Corresponde entrar a la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—Partida 1.ª, "Secretaría".

Se dió por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 2.ª, "Enseñanza Agrícola".

El señor ALEMANY.—Pediria que se restableciera el ítem acordado por la Comision Mista para establecer una escuela de cultivo, ganadería i agricultura en Cañete.

La provincia de Arauco i especialmente el departamento de Cañete es una rejion ganadera que actualmente no tiene a donde enviar los jóvenes que salen de la escuela superior.

La Comision Mista habia acordado por unanimidad este ítem.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Qué partida es ésta?

El señor BESA (vice-Presidente).—En votacion la indicacion del señor Alemany.

Si no se exige votacion, se dará tambien por aprobada.

Aprobada.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo tengo que hacer una indicacion en esta partida 2.ª

El señor BESA (vice-Presidente).—Está aprobada ya.

El señor LORCA MARCOLETA.—Por eso pregunté en qué partida íbamos i la Mesa no me respondió.

El señor BESA (vice-Presidente).—Estaba ya cerrado el debate i en votacion el ítem a que se refirió el señor Alemany.

En todo caso, Su Señoría podria formular su indicacion con la unanimidad de la Cámara.

VARIOS SENORES DIPUTADOS.—Nadie se o pone.

El señor LORCA MARCOLETA.—Doi las gracia a los señores Diputados.

Tengo que cumplir un encargo de mi honorable amigo el señor Mena i proponer en su nombre un nuevo ítem de quince mil pesos

para crear un curso especial de usos del salitre en el Instituto Agrícola de Santiago.

Envío a la Mesa redactada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Agregar al final de la partida segunda el siguiente ítem nuevo:

“Item ... Para crear un curso especial de enseñanza de aplicacion del salitre en el Instituto Agrícola, que constará de las siguientes asignaturas: botánica agrícola, climatología agrícola, enmiendas i abonos, cultivos, horticultura, arboricultura, viticultura, idiomas: inglés, frances i alemán, debiendo durar este curso tres años. . . \$ 15,000“

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor seria suprimir el detalle de los ramos. Esto puede dictarlo el Presidente de la República, especificando las materias que debe comprender este curso en un reglamento.

Pido que se suprima el detalle.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobado el ítem con la modificacion propuesta por el honorable Diputado por Búlnes.

Aprobada en esta forma.

La partida 3.^a, fomento agrícola, fué tácitamente aprobada.

Se puso en discusion la partida 4.^a, enseñanza de la minería.

El señor LORCA MARCOLETA.—Envío redactada a la Mesa otra indicacion, en la que puede suprimirse tambien el detalle de los estudios que comprenderá este nuevo curso.

El señor SECRETARIO.—Dice así: “Enseñanza de la minería.”

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del honorable señor Lorca, suprimiendo el detalle.

El señor VILLEGAS.—Permítame, señor Presidente.

El Honorable Senado ha rebajado el ítem 223, para alimentacion de los alumnos internos de la Escuela de Minería de Copiapó, de veinticuatro mil a dieciocho mil novecientos pesos.

Yo pido que se mantenga el ítem sin la rebaja, pues tengo entendido que la suma

a que se ha reducido no seria suficiente para el objeto.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El ítem se ha rebajado en consideracion al número de los alumnos que hai en la citada Escuela.

Ademas, se ha atendido a los informes del Instituto de Hijiene, en órden a que la alimentacion normal de un alumno debe ser de tantos a cuantos gramos diarios, para que no dejenere i este cálculo representa un gasto por dia de sesenta i seis centavos, o bien de doscientos cuarenta pesos por año, con relacion a cada uno.

Se ha tenido tambien en vista que nunca se ha completado el número de alumnos internos, cuya permanencia, dentro de los mismos cálculos, podria exigir un gasto de veinticuatro mil pesos al año.

El señor VILLEGAS.—Yo tengo informes privados, segun los cuales no alcanzarian dieciocho mil pesos para la alimentacion de los internos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Son otros los datos que tiene el Ministerio.

No obstante, no me opongo a la indicacion del honorable Diputado, porque, si no se completa el número de internos, los fondos sobrantes quedarian en arcas fiscales.

El señor VILLEGAS.—Evidente, señor Ministro.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai oposicion, quedará aprobada la partida conjuntamente con las indicaciones formuladas por los honorables Diputados señores Lorca i Villegas.

Aprobadas.

—La partida 5.^a, Fomento de la Minería, fué tácitamente aprobada.

El señor BESA (vice-Presidente).—En discusion la partida 6.^a, Enseñanza industrial.

El señor VEAS.—Todos sabemos que, a pesar de los esfuerzos gastados, la Escuela de Artes i Oficios nunca ha podido producir el número de operarios necesarios para las industrias del pais.

Pero esto creo que seria conveniente crear nuevas escuelas de Artes i Oficios en donde mas se necesiten, como ser en La Serena, Valparaiso i Concepcion.

Estas escuelas tendrian las mismas funciones que actualmente tiene la de Santiago, i en esta ciudad se crearia una Escuela Superior de Artes i Oficios, donde vendrian a ter-

minar sus estudios i a diplomarse los jóvenes que hicieran sus primeros estudios en las escuelas de provincia.

Formulo, pues, indicacion para que se consulte un ítem de dos millones de pesos con el objeto que he indicado.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo manifestar a la Cámara que la Escuela de Artes i Oficios que funciona desde la administracion de don Manuel Búlnes, tiene trescientas becas i que su material es mui costoso circunstancia por la cual no podrian establecerse Escuelas de Artes i Oficios en tres o cuatro partes de la República con la cantidad que ha indicado el honorable Diputado por Valparaiso.

Debo tambien hacer presente a la Cámara que de las trescientas becas que tiene la Escuela de Artes i Oficios, no se ocupan sino doscientas.

Antes de pensar en crear nuevas Escuelas de Artes i Oficios debemos pensar en llenar las vacantes que hai en la de Santiago, para cuyo efecto yo invitaria a los señores Diputados que procuraran enviar cada uno dos alumnos de sus respectivas representaciones.

El Gobierno, por su parte, les da a los alumnos toda clase de facilidades para trasladarse a la Escuela i para regresar a sus hogares por los ferrocarriles i aun por los vapores.

Mas aun: habia el inconveniente de la preparacion que se exijia para ingresar a la Escuela i a fin de obviarlo se creó un esternado, en el cual hai actualmente ochenta alumnos, a fin de que en él se preparen para ingresar a la Escuela. A pesar de esto, no se han podido llenar todas las becas; i se piensa, por esto, crear un internado para preparar a los alumnos de provincia que deseen ingresar a la Escuela de Artes. Este internado estará llamado naturalmente a facilitar a los jóvenes de provincia su ingreso a la Escuela.

Si la Cámara lo tuviera por conveniente, creo que seria útil establecer en algunas partes escuelas industriales, i no escuelas de artes i oficios porque su instalacion es mui costosa.

Ademas, ántes de crear nuevas escuelas de artes i oficios, debemos procurar arbitrar medios para llenar las vacantes que hai en la ya establecida.

El señor ESPINOSA JARA.—La indicacion del señor Veas tiene, a mi juicio, razon de ser, pero en otra forma.

Podria conciliarse la indicacion de Su Señoría con la idea propuesta por el señor Ministro de dar cabida en la Escuela de Artes i Oficios de Santiago a los jóvenes de provincia, que hoi ingresan en escaso número a esta

Escuela por las dificultades con que tropiezan para trasladarse a Santiago o a las ciudades cabeceras de provincia para rendir el exámen de admision ante las respectivas comisiones examinadoras.

Si el señor Ministro dispusiera que estos exámenes pudieran rendirse tambien en las capitales de departamentos, ante una comision compuesta por el director de la escuela superior, el Gobernador i algunas otras personas, podrian presentarse a dar exámen de admision muchos jóvenes que viven en departamentos apartados i a los cuales les es materialmente imposible trasladarse a la cabecera de la provincia.

Esta medida es mui sencilla, seria fácil adoptarla i creo que daria mui buenos resultados.

Insinúo, ademas, al señor Ministro la conveniencia de asignar a cada departamento una cuota para alumnos de esta escuela, como se hace respecto de la Escuela Naval i otras.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La idea que ha emitido Su Señoría ha sido ya acogida por el Gobierno.

Se piensa establecer un sistema análogo al que se observa en la Escuela Militar, a saber, cierto número de alumnos por departamento, i crear, ademas, un curso preparatorio de internos.

El señor VEAS.—No insisto en lo que habia propuesto, confiado en que el Gobierno se ocupará de estudiar esta materia.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion se dará por aprobada.

Aprobada.
El señor VEAS.—Desearia que se aumentara el sueldo de los maestros caldereros, para que quedaran en igual condicion que los sub-jefes.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ya están realizados los deseos de Su Señoría.

En el Honorable Senado se les ha aumentado los sueldos a dos mil cuatrocientos pesos.

El señor SECRETARIO.—Partida 7.ª, "Fomento Industrial".

El señor BESA (vice-Presidente).—En discusion.

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Diputado por Vallenar propuso, al tratarse de los inspectores de cuentas municipales, que se estableciera en la lei la obligacion de hacer una visita una vez al año a las tesorías municipales.

Creo que lo mismo debe hacerse en este

caso respecto de los visitantes de escuelas profesionales.

Pido, pues, que se agregue a la glosa la obligacion de estos visitantes de inspeccionar una vez al año estas escuelas.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ya la idea de Su Señoría está aceptada por el Honorable Senado.

Se ha consultado un ítem especial para un contador-visitador, a fin de uniformar la contabilidad en todos los establecimientos de enseñanza técnica e industrial.

El señor ESPINOSA JARA.—La indicacion que yo he formulado tiene por objeto—talvez Su Señoría no me ha comprendido bien—modificar la glosa en el sentido de imponer a los visitantes la obligacion de inspeccionar una vez al año las escuelas profesionales.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Encuentro aceptable la indicacion del honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—El señor Villegas hace indicacion para que se agregue el siguiente ítem:

Item ... Para terminar la construccion de la Escuela Técnica e industrial i Talleres del Mapocho. \$ 10,000

El señor RUIZ VALLEDOR.—Deseo saber si este inspector de la contabilidad de las escuelas técnicas e industriales lo propone el honorable Ministro como empleo fijo o de planta, o si es solo una simple comision accidental que espirará apénas llenado su cometido.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El objeto de este nombramiento es fiscalizar la contabilidad de estas escuelas i uniformarla, porque cada una la lleva en una forma distinta; de tal manera que el Ministerio no sabe lo que ocurre en ellas, sobre todo tratándose de las escuelas de enseñanza agrícola.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Está bien, pero este empleo ¿lo considera Su Señoría como de planta o simplemente como una comision accidental con este esclusivo objeto de uniformar el sistema de contabilidad de estos establecimientos?

El señor ESPINOSA JARA.—Yo creo que esto último, i por consiguiente esta Comision es por una sola vez o sea por el curso de este año.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Si es así, no tengo inconveniente para aceptar este ítem.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como se comprende, yo no puedo comprometer, desde luego, la voluntad de la Cámara para los años venideros, aunque creo que este empleo debe mantenerse.

El señor RUIZ VALLEDOR.—De todos modos esta autorizacion no durará sino por un año, porque la lei de presupuestos no es de carácter permanente.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Naturalmente.

El señor BESA (vice-Presidente).—Daré por aprobada la partida, si no hai oposicion. Aprobada.

Si nadie se opone, se dará por aprobada la indicacion del honorable señor Villegas.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Esta escuela es fiscal?

El señor VILLEGAS.—Es particular.

El señor SUAREZ MUJICA.—Entonces que se vote.

El señor BESA (vice-Presidente).—En votacion.

—Fué aprobada la indicacion por dieciseis votos contra diez.

—La partida 8.^a, "Gastos variables", se dió tácitamente por aprobada.

El señor BESA (vice-Presidente).—En discusion la partida 9.^a, "Jubilados."

Si nadie se opone, la daré por aprobada. Aprobada.

—Se puso en discusion la partida 10, "Seccion de Obras Públicas", "Direccion de Obras Públicas".

El señor CORBALAN.—Quería preguntar al señor Ministro si este ítem nuevo que dice: "abogado delegado de la agencia de espropiaciones" ha sido propuesto por el Gobierno. En tal caso votaria en favor; en el caso contrario, en contra, porque pienso que no se deben crear empleos sino por iniciativa del Gobierno.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se ha notado la necesidad de que haya un abogado que pueda ser enviado a las distintas zonas de la República donde haya espropiacion, como hai en la actualidad en Llanquihue, en el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Sucede que no hai elementos de defensa suficientes i es necesario tener un abogado que pueda trasladarse de un punto a otro, en la misma oficina de espropiacion. Su sueldo es de tres mil pesos.

—Se dió por aprobada la partida.

—Se puso en discusion la partida 11, "Conservacion de obras".

El señor LORCA (don Rafael).—El Senado ha consultado despues del ítem 733, uno que dice:

Item ... Para prolongacion del camino plano de Viña del Mar a Concon, por el antiguo trazado de Campbell \$ 20,000

Me permito hacer indicacion, con la vénia del señor Ministro de Industria, para elevar este ítem a sesenta mil pesos, suma indispensable.

Este camino es de capital importancia para Valparaiso, Quillota i Limache. Me parece que seria obra de conveniencia consultar la suma que he indicado.

El señor ESPINOSA JARA.—Los fondos para caminos están consultados en otra forma. Hai un ítem especial de donde se sacan estos fondos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En esta partida viene aprobado el ítem por el Senado.

El señor LORCA (don Rafael). — Lo que pido es que se aumente el ítem de modo que llegue a la suma a que alcanza el presupuesto aprobado por la Direccion de Obras Públicas.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Hago indicacion para intercalar el siguiente ítem:

Item ... Para reparar el camino de Florida a la costa por El Trancon..... \$ 8,000

—Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida i se procedió a votar las indicaciones.

—Por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las indicaciones del señor Lorca don Rafael, para elevar de veinte a sesenta mil pesos el ítem para prolongacion del camino plano de Viña del Mar a Concon; i la indicacion del señor Concha don Malaquíás, para consultar un ítem de ocho mil pesos para reparar el camino de Florida a la costa.

—Se puso en discusion la partida 12, Gastos variables jenerales de Obras Públicas i se dió por aprobada tácitamente.

—Se puso en discusion la partida 13, Ferrocarriles en explotacion.

El señor VEAS.—Voi a proponer un ítem nuevo para que se dé una pension de retiro a los empleados de los Ferrocarriles del Estado que envejecen en el servicio, ítem que tascenderia a cinco mil pesos.

Espero que el señor Ministro apoyará esta indicacion, porque hai obreros que en el hecho prestan servicios que no les corresponden i que, segun las leyes o reglamentos dictados, deben desempeñar un mayor trabajo para tener mayor sueldo, pero que no pueden hacerlo por estar sus fuerzas agotadas.

Creo pues, que debe aprobarse este ítem para que tengan estos empleados una pension de retiro, i puedan ocupar esos puestos personas útiles.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Con gusto daria mi voto al ítem propuesto por el señor Diputado; pero para establecer el retiro de estos empleados, debe dictarse una lei especial, porque de otro modo el ítem no es legal.

Yo aceptaria esa lei especial.

El señor SUAREZ MUJICA.—Entiendo que el Reglamento de les Ferrocarriles del Estado autoriza al Consejo Directivo para dar esas pensiones en ciertos casos.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Abundo en las ideas del honorable Diputado por Valparaiso. Creo necesario que el Congreso arbitre alguna medida para amparar la suerte de los operarios que envejecen en el servicio.

El Director Jeneral de los Ferrocarriles me ha pasado una nota en que me dice que hai empleados que han envejecido al servicio de la Empresa, empleados a los cuales no es humano hacerlos trabajar, pero que, si no trabajan, no podrán ganar su salario.

Dice el señor Director que entre esos empleados hai algunos que tienen cuarenta i seis años de servicios i setenta i cuatro de edad.

Me ha pedido autorizacion para retirarlos con su sueldo actual, agregándome que proceder con todos los que se encuentran en condiciones análogas importaria unos ochenta i cinco mil pesos.

Por el momento, el Gobierno no puede hacer otra cosa que lo que hace: estudiar la manera de favorecer la suerte de esos empleados.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo creo que en vista de la acojida que el señor Ministro ha prestado a sus observaciones, el honorable señor Veas podrá presentar un proyecto de lei sobre la materia, proyecto que todos nos comprometieramos a votar

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Haría indicacion para que se destinen ciento cincuenta mil pesos para dar pension a los empleados que tengan mas de cuarenta años de servicios en la Empresa de los Ferrocarriles

del Estado, en conformidad al sueldo de que gozan.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida

En votacion la indicacion del señor Veas, modificada por el señor Concha.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Concha quedaria redactada así:

“Item ... Para dar pensiones de retiro a los empleados a contrata i a los operarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que tengan mas de cuarenta años de servicios, i en conformidad con el sueldo de que gozan..... \$ 150,000“

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor seria, para no establecer la jubilacion, que la lei no permite, darles a esos empleados una cantidad determinada, por una sola vez como gratificacion.

El señor BESA (vice-Presidente).—En votacion la indicacion que se ha leído.

—Fué aprobada por diecinueve votos contra siete, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Yo pido que quede constancia de que acepto la idea, pero que creo que es necesario que estas pensiones sean creadas por una lei especial. Por eso, voto que nó.

El señor DIAZ BESOAIN.—Nó, por la razon espresada por el honorable señor Rodríguez.

El señor CAMPILLO.—Nó, por la misma razon.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—No se pueden crear estas pensiones por la lei de presupuestos.

El señor SUAREZ MUJICA.—Se han creado hasta obispados por la lei de presupuestos.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Yo creo que se necesita una lei especial; por lo demas, me alegro de que la indicacion sea aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida nueva, “Ferrocarriles particulares“.

El señor BESA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, “Construccion de obras“.

Se han formulado las siguientes indicaciones:

Para intercalar en la glosa del ítem 831, los ferrocarriles que se espresan:

Por el señor Palacios, a nombre del señor Puga Borne:

Ferrocarril de Yungai a Cholguan.

Por los señores García Huidobro i Campillo:

Curimon al Castillo.

Por el señor Valdivieso Blanco:

Ferrocarril que una la línea de Peumo a Melipilla.

Por el señor Figueroa:

Ferrocarril de Yumbel a la línea central.

Por los señores Subercaseaux Pérez i Bambach:

Para agregar al final de la partida el siguiente ítem:

Item ... Para las obras necesarias para dotar de agua a la estacion de Hualqui por el servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; i para agua potable del pueblo de Hualqui, en conformidad al contrato existente entre la Empresa de los Ferrocarriles i la Municipalidad de este nombre..... \$ 45,000

Por el señor Palacios:

Para agregar al final de la glosa del ítem 831 el siguiente inciso:

La inversion de estos fondos se hará de preferencia en los ferrocarriles mas antiguos i que hayan figurado mas veces en la lei de presupuestos.

Por el señor Echenique don Gonzalo:

Para reemplazar en el ítem 831 las palabras: “Paine a Talagante“, por estas otras: “Paine u Hospital a Talagante“.

El señor PALACIOS.—El primer ítem que yo propongo es para la construccion de un

ferrocarril importante i corto, de solo siete kilómetros, de Yungai a Cholguan.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Son cuarenta cuadras o poco mas.

Es, en realidad, necesario ese ferrocarril.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Aceptado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Por qué no acordamos prorrogar la hora?

El señor BESA (vice-Presidente).—La Cámara resolverá.

Ya va a dar la hora.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Queda una sola partida.

El señor PALACIOS.—La indicacion a que acabo de referirme la formulo por pedido del honorable señor Puga Borne.

La otra indicacion que he hecho es para que se construyan de preferencia, hasta terminarse, los ferrocarriles, para los cuales han venido acordándose fondos desde hace siete o mas años.

Que se vaya por orden.

Esto es cuestion de lójica.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo me opongo a la prórroga, señor Presidente, porque voi a tener que ausentarme a las siete.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Votemos, señor Presidente.

El señor ESPINOSA JARA.—Tengo que hacer una observacion al honorable Ministro, i segun sea su respuesta, formularé o nó una indicacion.

Revisando esta partida de construccion de obras públicas, echo de ménos un ítem de

cien mil pesos para los caminos mineros, que ha figurado siempre en los presupuestos anteriores i que es mui necesario mantener.

Es indispensable, porque a él está vinculado el progreso de la minería.

Desearia, pues, saber qué razones ha habido para suprimir este ítem en el presente año.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, continuará la sesion.

¿Insiste en su oposicion el señor Lorca?

El señor LORCA MARCOLETA.—Sí, señor.

El señor URZUA.—Formulo indicacion, entónces, para suprimir la sesion de la noche.

El señor PALACIOS.—¿Por qué vamos a suprimir la sesion de la noche? Nó, señor.

El señor URZUA.—No va a haber número...

El señor BESA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, continuaria la sesion.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo me opongo a que continúe la sesion.

Reclamo de la hora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ya está acordado continuarla.

El señor SUAREZ MUJICA.—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor BESA (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.